



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO *

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 06-2024

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SEIS, DOS MIL VEINTICUATRO
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

José Leoncio Orozco Peraza- **Preside**
Magda Orocú Jiménez
Nelson Lobo Rodríguez
Alejandra López Lee
Rosibel Marchena Serrano
Leonardo Carrillo Sánchez

Regidores Suplentes

Nitzy Vega Chaves
Leance Ramírez Mora (Supl)
José Andrés Jirón Jirón
Rosibel Calvo Angulo
Wilberth Carrillo Navarro

Síndicos Propietarios

Elpidio Cubillo López

Síndicos Suplentes

Greivin Muñoz Elizondo

Funcionarios.

Gerardo Fuentes González – Alcalde*
Abigail Ruiz Lépiz – Secretaria a.i.

Ausentes:

Regidores: Ana Maria Esquivel Mesen

Síndicos: Maricela Solano Álvarez, Luis Guillermo Zamora Brenes, Carlos David Francis Sequeira, Vera Myrie Graham, Yundi Alberto Artavia Lovemore, Jacqueline Jiménez Salas, Flor Chavarria Arguedas, Jesarela Cocorn Guerrero

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación orden del día.
- II. Oración.
- III. Informe de Ejecución Presupuestaria – Periodo 2023
- IV. Aprobación de Presupuesto Extraordinario 01-2024 Junta Vial Cantonal
- V. Aprobación Informes de Comisión de Hacienda
- VI. Aprobación de Presupuesto Extraordinario 01-2024 – Municipalidad de Guácimo



Municipalidad de Guácimo

Pág. 2



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal a.i.- Srta. Abigail Ruiz Lépiz, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTICULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépiz, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 29-01-2024, dice: -----

- I. Lectura, aprobación orden del día-----
- II. Oración. -----
- III. Informe de Ejecución Presupuestaria – Periodo 2023

Al Ser las 3:45 p.m., el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, en ausencia del Regidor Propietario del curul que corresponde a representante del partido justicia social, procede a ascender al Regidor Suplente - Sr. Leance Ramírez Mora. -----

ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Rosibel Marchena Serrano -----

CAPITULO II. PUNTO UNICO. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

ARTICULO N° 02. En cumplimiento con la convocatoria del Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, convocatoria realizada el día 25 de enero de 2024, se procede a la atención a la Licda. Kattia Montero Astúa – Coordinadora a.i. de Servicios Financieros, para el informe de Ejecución Presupuestaria II Semestre 2023. El presidente procede a dar lectura a oficio AMG-101-2024 firmado por el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, en el cuál remite oficio SF-0018-2024, suscrito por la Licda. Kattia Montero Astúa – Coordinadora a.i. de Servicios Financieros referente a informe de Ejecución Presupuestaria II Semestre 2023, de conformidad con las Normas Técnicas de Presupuesto Publico N° N-1-2012-DC-DFOE para conocimiento y aprobación. Por lo que se encuentra la Licda. Kattia Montero Astúa para la explicación del mismo. -----

En uso de la palabra la Licda. Kattia Montero Astúa - Coordinadora a.i. de Servicios Financieros, dice: Vamos a presentar les vamos a presentar el Informe de Ejecución Presupuestaria del Periodo 2023, este es acumulativo de todo el año. -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 3



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

Introducción

La Municipalidad de Guácimo, en cumplimiento de los artículos 11 de la Constitución Política, 55 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No. 8131, el artículo 105 del Código Municipal, el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República No. 7428, los Lineamientos sobre la Planificación del Desarrollo Local y las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público establecidas por la Contraloría General de la República, presenta el informe de evaluación de la gestión institucional del Plan Operativo Anual y el Presupuesto 2023.

El análisis se desarrolló para valorar la eficacia en el cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual y la eficiencia en la recaudación de ingresos y ejecución de egresos, en relación con el presupuesto y la justificación de las desviaciones presentadas, entre lo programado y logrado del año 2023.

La acción programática fue orientada por las políticas institucionales, el Plan de Desarrollo Municipal de Largo Plazo para el Desarrollo Sostenible (PLP) 2020-2040, el Programa de Gobierno del alcalde (según Código Municipal en el artículo 17 inciso e), el Plan de Desarrollo Estratégico Municipal 2021-2026, los lineamientos y directrices del Gobierno Local; planteado esto a través del POA-2023; es decir, la política que rige el marco institucional de La Municipalidad de Guácimo. La presente evaluación está estructurada como el POA, de conformidad con los ejes estratégicos del Plan Estratégico Municipal.

Objetivo general

Establecer los resultados de la gestión y cumplimiento de la planificación del Gobierno Local, de conformidad con los planes, programas, proyectos, políticas institucionales y el Plan Estratégico Municipal (PEM) 2021-2026 planteados concretamente en el documento POA-2023 de La Municipalidad de Guácimo.

Objetivos específicos

- Establecer el cumplimiento de metas del POA y el Presupuesto, tanto a nivel general, como de las Áreas del Plan Estratégico Municipal en el 2023 y por estructura programática.
- Evidenciar las principales desviaciones y acciones correctivas.
- Determinar el comportamiento de la recaudación de ingresos con respecto al presupuesto.
- Determinar otros resultados de la gestión realizada en el año 2023.
- **Resultado de la ejecución financiera (Según NTP 4.3.15. b.i)**

Ingresos

Al cierre del periodo de ejecución del 2023, La Municipalidad de Guácimo presenta ingresos totales por un monto de ₡7.832.390.426,81, conformados por los Ingresos Corrientes del municipio, los Ingresos de Capital producto de la Transferencia de Capital de la Ley 8114, además de financiamiento, así como también recursos de vigencias anteriores, específicamente el Superávit Libre y Específico, según resultados de liquidación presupuestaria al 31-12-2022.



Municipalidad de Guácimo

Pág. 4



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

Los ingresos reales del periodo han superado los ingresos presupuestados en un **17,79%**, solamente ocho partidas no alcanzaron el 100% de la meta propuesta, como se muestra en el cuadro adjunto. -----

Cuadro 1

CODIGO	NOMBRE	PRESUPUESTADO	INGRESO AL 31/12/2023	SALDO	%
1.1.2.3.00.00.0.0.000	Impuesto sobre el Patrimonio	₡ 40.000,00	₡ 12.446,24	-₡ 27.553,76	31,12%
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales (Por Hipotecas)	₡ 13.958.000,00	₡ 8.310.731,81	-₡ 5.647.268,19	59,54%
1.3.1.2.05.09.9.0.000	Otros Servicios Comunitarios	₡124.188.000,00	₡ 115.804.000,00	-₡ 8.384.000,00	93,25%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros Servicios	₡23.916.000,00	₡ 12.179.653,00	-₡11.736.347,00	50,93%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes	₡ 11.686.532,52	₡ 11.552.759,91	-₡ 133.772,61	98,86%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital de Capital (Ley 8114)	₡1.785.964.420,00	₡1.639.371.590,00	-₡ 146.592.830,00	91,79%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias De Capital De Capital (INDER)	₡1.482.831.729,23	₡ 495.284.043,97	-₡ 987.547.685,26	33,40%
3.1.1.3.00.00.0.0.000	Préstamos Directos (IFAM)	₡ 783.920.927,98	₡ 780.152.083,76	-₡ 3.768.844,22	99,52%

Las metas establecidas para los ingresos provenientes del Impuesto sobre el Patrimonio, los timbres municipales (relacionados con hipotecas), otros servicios comunitarios y las transferencias corrientes (específicamente el giro de licores a través del IFAM), transferencias de capital (mejoras al parque), no fueron alcanzadas durante el período, Esta falta de cumplimiento se atribuye principalmente a que estos ingresos son externos y la Municipalidad carece de la posibilidad para intervenir y garantizar su obtención. Estas circunstancias externas han impedido que se logren las metas establecidas, en el caso de venta de otros servicios ha venido a menos por la disposición de no vender algunas certificaciones del Registro Nacional. -----

Cuadro 2-----

CODIGO	NOMBRE	PRESUPUESTADO	INGRESO AL 31/12/2023	SALDO	%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos Corrientes	₡ 1.941.336.915,17	₡ 2.286.674.098,69	₡ 345.337.183,52	117,79%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	Ingresos De Capital	₡ 3.268.796.149,23	₡ 2.134.735.958,97	-₡ 1.134.060.190,26	65,31%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	Financiamiento	₡ 2.937.432.808,08	₡ 3.410.980.369,15	₡ 473.547.561,07	116,12%
	Total	₡ 8.147.565.872,48	₡ 7.832.390.426,81	-₡ 315.175.445,67	96,13%

Los Ingresos Corrientes recaudados, se distribuyen en Ingresos Tributarios que alcanzaron la suma de ₡ 1 169 140 349,22 Ingresos No Tributarios por un monto de ₡ 862.709.856,60 y Transferencias Corrientes por ₡ 254 823 892,87.

Dentro de los Ingresos Tributarios la mayor importancia relativa la tienen el Impuesto de Bienes Inmuebles y las Patentes Municipales, en cuanto al primero supero la meta del 27,09% y, el segundo un 15.17%, lo que implica que se superó notablemente la meta. -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 5



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

En el caso de los ingresos no tributarios, la mayor importancia relativa, la tiene, el ingreso por el servicio de recolección de basura, que sobre paso la meta 12.83% y depósito y tratamiento la sobe paso en un 16.77% -----

a continuación, se presenta la información de ingresos: -----

Cuadro 3

[illegible]



Municipalidad de Guácimo

Pág. 6



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024

1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	€ 702.826.549,00	€ 862.709.856,60	€ 159.883.307,60	122,75%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	€ 624.511.549,00	€ 692.400.967,10	€ 67.889.418,10	110,87%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	€ 623.321.549,00	€ 691.049.692,10	€ 67.728.143,10	110,87%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	€ 6.500.000,00	€ 6.715.060,64	€ 215.060,64	103,31%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	ALQUILER DE EDIFICIOS	€ 6.500.000,00	€ 6.715.060,64	€ 215.060,64	103,31%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	€ 592.905.549,00	€ 672.154.978,46	€ 79.249.429,46	113,37%
1.3.1.2.05.03.0.0.000	SERVICIOS DE CEMENTERIO	€ 6.202.549,00	€ 7.203.012,75	€ 1.000.463,75	116,13%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMB	€ 462.515.000,00	€ 549.147.965,71	€ 86.632.965,71	118,73%
1.3.1.2.05.04.1.0.000	SERVICIO DE RECOLECCION DE BA	€ 200.000.000,00	€ 225.658.368,66	€ 25.658.368,66	112,83%
1.3.1.2.05.04.2.0.000	SERVICIOS DE ASEO DE VIAS Y	€ 15.147.000,00	€ 22.201.646,50	€ 7.054.646,50	146,57%
1.3.1.2.05.04.3.0.000	SERVICIO DE DEPOSITO Y TRATA	€ 175.000.000,00	€ 204.353.209,55	€ 29.353.209,55	116,77%
1.3.1.2.05.04.4.0.000	MANTENIMIENTO DE PARQUES	€ 72.368.000,00	€ 96.934.741,00	€ 24.566.741,00	133,95%
1.3.1.2.05.09.0.0.000	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	€ 124.188.000,00	€ 115.804.000,00	-€ 8.384.000,00	93,25%
1.3.1.2.05.09.9.0.000	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	€ 124.188.000,00	€ 115.804.000,00	-€ 8.384.000,00	93,25%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	€ 23.916.000,00	€ 12.179.653,00	-€ 11.736.347,00	50,93%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	VENTA DE OTROS SERVICIOS	€ 23.916.000,00	€ 12.179.653,00	-€ 11.736.347,00	50,93%
1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	€ 1.190.000,00	€ 1.351.275,00	€ 161.275,00	113,55%
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A O	€ 1.190.000,00	€ 1.351.275,00	€ 161.275,00	113,55%

• Egresos-----

Al finalizar el año 2023, la ejecución de egresos de la Municipalidad de Guácimo alcanza un monto de ₡5.553.805.089,14 monto que representa un 68% del presupuesto de egresos. -----

Cuadro 4.....

EGRESOS 2023			
MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO			
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.			
	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	% RELATIVO
Remuneraciones	₡1 290 850 769,98	₡1 092 604 737,42	85%
Servicios	₡1 258 007 684,78	₡957 938 571,82	76%
Materiales y Suministros	₡797 058 578,88	₡451 690 781,14	57%
Intereses y Comisiones	₡50 876 004,12	₡44 678 552,42	88%
Bienes Duraderos	₡4 267 681 638,26	₡2 648 946 221,90	62%
Transferencias Corrientes	₡316 333 624,81	₡234 446 640,33	74%
Transferencias De Capital	₡40 100 000,00	₡33 631 711,68	84%
Amortización	₡92 226 271,30	₡89 867 872,43	97%
Cuentas Especiales	₡20 323 148,37		0%
TOTALES	₡8.133.457.720,30	₡5.653.805.089,14	68%
Fuente: Sistema MCP			



Municipalidad de Guácimo

Pág. 7



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

Esta baja ejecución se debe principalmente a dos factores específicos; primero la incorporación del presupuesto extraordinario 02-2023, aprobado durante el mes de agosto y a la baja ejecución en bienes duraderos. -----

Cuadro 5-----

EGRESOS POR PROGRAMA 2023			
MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO			
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.			
	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	% RELATIVO
Programa I	₡1.218.197.460,90	₡972.101.228,33	80%
Programa II	₡1.256.667.794,61	₡978.218.256,44	78%
Programa III	₡5.643.345.521,87	₡3.598.504.602,71	64%
Programa IV	₡15.246.942,92	₡4.981.001,66	33%
TOTALES	₡8.133.457.720,30	₡5.553.805.089,14	68%
Fuente: Sistema MCP			

Programa I: Dirección y Administración General. -----

La ejecución de recursos en este programa alcanzo un monto de ₡1.256.667.794,61 que un 80% de ejecución según el presupuesto asignado a este programa presupuestario. -----

En cuanto a la ejecución por partidas de egresos en este programa Materiales y Suministros tienen la menor proporción de ejecución por debajo del 50% respectivamente, de su presupuesto de egresos; mientras el resto de las partidas supero la ejecución sobre el 50% como se muestra en la tabla. -----

Cuadro 6

EGRESOS 2023			
PROGRAMA I			
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO			
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.			
	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	% RELATIVO
Remuneraciones	₡ 497.252.068,21	₡ 440.460.187,50	89%
Servicios	₡ 302.033.969,80	₡ 199.319.124,12	66%
Materiales y Suministros	₡ 28.432.842,00	₡ 13.619.167,96	48%
Intereses y Comisiones	₡ 20.517.159,90	₡ 20.515.663,08	100%
Bienes Duraderos	₡ 94.081.853,76	₡ 53.595.437,41	57%
Transf Corrientes	₡ 253.703.245,93	₡ 222.416.903,78	88%
Transferencias De Capital	₡ -	₡ -	0%
Amortización	₡ 22.176.271,30	₡ 22.174.744,48	100%
Cuentas Especiales	₡ -	₡ -	
TOTALES	₡ 1.218.197.460,90	₡972.101.228,33	80%
Fuente: Sistema MCP			



Municipalidad de Guácimo

Pág. 8



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

Programa II: Servicios Comunes.

La ejecución de recursos en este programa alcanzo un monto de ₡978.218.256,44, que representa un 78% de los recursos presupuestados en este programa.

En cuanto a la ejecución por partidas de egresos en este programa transferencias corrientes tienen la menor proporción de ejecución por debajo del 50% respectivamente, de su presupuesto de egresos; mientras el resto de las partidas supero la ejecución sobre el 50% como se muestra en la tabla

Cuadro 7

EGRESOS 2023			
PROGRAMA II			
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO			
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.			
	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	% RELATIVO
Remuneraciones	₡ 320.518.174,05	₡ 277.583.626,06	87%
Servicios	₡ 626.999.220,94	₡ 529.501.337,25	84%
Materiales y Suministros	₡ 151.470.363,79	₡ 98.447.988,72	65%
Intereses y Comisiones	₡ -	₡ -	0%
Servicios de gestión y Apoyo	₡ -	₡ -	0%
Bienes Duraderos	₡ 112.806.608,79	₡ 68.605.048,38	61%
Transferencias Corrientes	₡ 36.194.276,88	₡ 4.080.256,03	11%
Amortización	₡ -	₡ -	0%
Cuentas Especiales	₡ 8.679.150,16	₡ -	
Totales	₡1.256.667.794,61	₡978.218.256,44	78%
Fuente: Sistema MCP			

Programa III: Inversiones.

La ejecución de recursos en este programa alcanzo un monto de ₡978.218.256,44, que representa un 78% de los recursos presupuestados en este programa.

En cuanto a la ejecución por partidas de egresos en este programa transferencias corrientes tienen la menor proporción de ejecución por debajo del 50% respectivamente, de su presupuesto de egresos; mientras el resto de las partidas supero la ejecución sobre el 50% como se muestra en la tabla.



Municipalidad de Guácimo

Pág. 9



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

Cuadro 8

EGRESOS 2023			
PROGRAMA III			
MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO			
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.			
	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	% RELATIVO
Remuneraciones	₡ 473.080.497,72	₡ 374.560.923,86	79%
Servicios	₡ 328.974.474,04	₡ 229.118.110,45	70%
Materiales y Suministros	₡ 616.127.804,81	₡ 338.982.622,80	55%
Intereses y Comisiones	₡ 30.358.844,22	₡ 24.162.889,34	80%
Bienes Duraderos	₡ 4.046.573.801,07	₡ 2.522.405.736,11	62%
Transferencias Corrientes	₡ 26.436.101,80	₡ 7.949.480,52	30%
Transferencias De Capital	₡ 40.100.000,00	₡ 33.631.711,68	84%
Amortización	₡ 70.050.000,00	₡ 67.693.127,95	97%
Cuentas Especiales	₡ 11.643.998,21	₡ -	
TOTALES	₡5.643.345.521,87	₡3.598.504.602,71	64%
Fuente: Sistema MCP			

Programa IV: Programa IV Partidas Especificas

La ejecución de recursos en este programa alcanzo un monto de ₡4.981.001,66, que representa un 33% de los recursos presupuestados en este programa.

Cuadro 9

EGRESOS 2023			
PROGRAMA IV			
MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO			
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023.			
	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	% RELATIVO
Remuneraciones	₡ -	₡ -	0%
Servicios	₡ -	₡ -	0%
Materiales y Suministros	₡ 1.027.568,28	₡ 641.001,66	62%
Bienes Duraderos	₡ 14.219.374,64	₡ 4.340.000,00	31%
Cuentas Especiales	₡ -	₡ -	0%
Totales	₡15.246.942,92	₡4.981.001,66	33%
Fuente: Sistema MCP			



Municipalidad de Guácimo

Pág. 10



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

- Proyectos de inversión pública (Según NTP 4.3.15. b.ii) -----
Cuadro 10-----

Presupuesto inicial	1 757 858 741,45
Monto unidades de desarrollo (01 de agosto 2022)	1020,507
Monto en unidades de desarrollo (1)	1 722 534,72
Monto estrato unidad de desarrollo	190 048,31
Monto unidades de desarrollo (01 de agosto 2022)	1020,507
Monto estimado en unidades de desarrollo para proyectos	193 945 630,69

Cuadro 11

1) Mejoramiento de la red vial cantonal

Nombre del proyecto: mejoramiento del camino 7-06-007 mediante colocación de carpeta asfáltica.

Descripción y objetivo general: Realizar un mejoramiento de 2.4km por medio de la colocación de carpeta asfáltica en el camino 7-06-007.

Modalidad de ejecución: será por medio de contratación administrativa.

Financiamiento: recursos provenientes de la ley 8114.

Costo total: ₡312,000,000.00 (trescientos doce millones de colones).

Plazo estimado para su ejecución: 9 meses

Monto total estimado en el presupuesto: ₡312,000,000.00 (trescientos doce millones de colones).

Meta total que se espera alcanzar: realizar el mejoramiento de 2.4km por medio de la colocación de carpeta asfáltica en el camino 7-06-007.

Unidad responsable del proyecto: Servicios de Infraestructura y Obra Pública.



Municipalidad de Guácimo

Pág. 12



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

Cuadro 14

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO
DETALLE DE DIETAS QUE SE CANCELAN EN LA INSTITUCIÓN

NUMERO DE REGIDORES	ORGANO ACREEDOR	DIETA	SESIONES MENSUALES REMUNERACIONES	BASE LEGAL
7	CONCEJO MUNICIPAL	29,410.90	UNA SESIÓN ORDINARIA POR SEMANA Y HASTA DOS EXTRAORDINARIAS POR MES	LEY 7794
7		14,705.45		
5		14,705.45		
5		7,352.73		

24

ANGELA
ESPINOZA LOPEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
ANGELA ESPINOZA LOPEZ
(FIRMA)
Fecha: 2024.01.22 10:16:42
-06'00'

ELABORADO POR :	ANGELA ESPINOZA LÓPEZ
CARGO QUE OCUPA:	COORDINADORA GESTION DEL TALENTO HUMANO
FECHA DE ELABORACIÓN:	22/1/2024



Municipalidad de Guácimo



Pág. 13

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.
Cuadro 15

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CALCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Reintegración por años servidos	Acuerdo No.20 del 07/03/98	antes de la vigencia de la Ley 9635 a 3% monto fijo y de acuerdo a la ley 9635 1.94% clase profesional y 2.54% clase no profesional	Todos los empleados tomando en consideración lo indicado en la Ley Marco Empleo Público
Reintegración al ejercicio liberal de la profesión	Ley 6202 de Control interno	65% sobre el salario base porque es licenciada (porcentajes antes de la Ley)	Auditor y Asistente de Auditoría Interna
Decimoctavo mes	Ley 1835 del 11/12/54	Salarios brutos devengados en un periodo completo entre doce	Todos los empleados
Salario Escolar	Acuerdo No.14 del 21/03/05	8.10% sobre salario total	Todos los empleados
Reintegración al ejercicio liberal de la profesión	Reglamento a la Ley de Compañía y enriquecimiento ilícito	65% y 35% salario Base	Proveedora Municipal
Reintegración al ejercicio liberal de la profesión	Código Municipal artículo 148 inciso j) (artículo 244 de la Ley Orgánica del Poder Judicial)	65% salario Base	Abogado Municipal
Reintegración al ejercicio liberal de la profesión	Código de normas y procedimientos Tributarios artículo 118 (ley n°4755 y sus reformas)	30% y 65% salario Base	Coordinadores (Servicios Ciudadanos), Profesional (Patentes), Profesional Bienes Inmuebles y valoración, Profesional Servicios Infraestructura de obra pública
Reintegración al ejercicio liberal de la profesión	Reglamento de Dedicación Exclusividad	35% y 55% salario Base (porcentajes antes de la ley 9635)	Analista de Procesos Asistenciales (Infraestructura de obra pública y Gestora Social)

Elaborado por: Angela Espinoza López
Puesto que ocupa: Coordinadora de Gestión del Talento Humano
Fecha elaboración: 22-1-2024

ANGELA ESPINOZA LOPEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por ANGELA ESPINOZA LOPEZ
Fecha: 2024.01.22 10:17:22 -06'00'

- Transferencias (Según NTP 4.3.15. b.iv) -----
Cuadro 16-----

TRANSFERENCIAS			
	Beneficiarios directos	Finalidad	Monto transferido
5.01.04.06.01.01.03..	Gobierno Central 1% IBI	Cumplimiento de la ley	€ 5.203.353,42
5.01.04.06.01.02.01..	Junta administración del Registro Nacional	Cumplimiento de la ley	€ 10.407.573,66
5.01.04.06.01.02.02..	C.O.N.A.G.E.B.I.O	Cumplimiento de la ley	€ 1.106.844,05
5.01.04.06.01.02.03..	Fondo Parques Nacionales	Cumplimiento de la ley	€ 6.973.126,55
5.01.04.06.01.02.05..	Consejo Nacional De Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	Cumplimiento de la ley	€ 6.293.706,57
5.01.04.06.01.03.03..	Juntas de educación	Cumplimiento de la ley	€ 52.042.207,29
5.01.04.06.01.04.01.01.	Unión Nacional De Gobiernos Locales	Cuota de afiliación	€ 4.167.890,40
5.01.04.06.01.04.01.02.	FEMUCARIBE	Cuota de afiliación	€ 47.564.078,12
5.01.04.06.01.04.01.03.	Comité Cantonal De Deportes De Guácimo	Cumplimiento de la ley	€ 74.208.511,78
5.01.04.06.02.02.. . .	Becas a terceras personas	Por convención colección	€ 293.837,28
5.01.04.06.02.03.. . .	ayudas a funcionarios	Por convención colección	€ 2.018.111,88
TOTAL			€ 210.279.241,00



Municipalidad de Guácimo

Pág. 14



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

- Principal, amortización e intereses de la deuda (Según NTP 4.3.15. b.iv) -----

Cuadro 17

AMPLIACION Y REMODELACION EDIFICIO MUNICIPAL			
PLAZO	15 años		
FINANCIAMIENTO	C442.258.979,00		
PLAZO DE FIALIZACIÓN	30/12/2029		
SALDO A DICIEMBRE	AMORTIZACIÓN	INTERES	SALDO ACTUAL
C 174.928.998,08	C 17.924.061,26	C 17.677.021,34	C 157.004.936,82

ADENDA AMPLIACION Y REMODELACION EDIFICIO MUNICIPAL			
PLAZO	10 años		
FINANCIAMIENTO	C40.000.000,00		
PLAZO DE FIALIZACIÓN	30/9/2029		
SALDO A DICIEMBRE	AMORTIZACIÓN	INTERES	SALDO ACTUAL
C 36.795.832,41	C 4.268.778,17	C 2.850.576,79	C 32.527.054,24
Observaciones; Durante el I semestre se dio el ultimo desembolso C 30 304 021,62			

COMPRA DE MAQUINARIA			
PLAZO	8 años		
FINANCIAMIENTO	C753.768.844,22		
PLAZO DE FIALIZACIÓN	30/03/2031		
SALDO A INICIO DEL PERIODO	AMORTIZACIÓN	INTERES	SALDO ACTUAL
C 753.768.844,22	C 53.603.008,58	C38.253.008,71	C700.165.835,64

- Identificación de necesidades de ajustes (Según NTP 4.3.15. b.vi)

Entre las principales necesidades de ajuste que han surgido como resultado de las fases de control y ejecución presupuestaria durante el ejercicio económico de 2023, se presentan las siguientes propuestas: -----



Municipalidad de Guácimo



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

- 1. Optimizar la eficiencia de los procesos con el objetivo de reducir gastos innecesarios, permitiendo así la revaloración de recursos económicos en proyectos de impacto. -----
- 2. Fomentar la colaboración entre todos los departamentos para la priorización de proyectos y obras establecidas en los planes institucionales. Este enfoque conjunto resultará en una ejecución más eficiente con miras al cierre del año 2024. -----
- 3. Reforzar los procesos de fiscalización de obras y el manejo de los egresos presupuestarios mediante la implementación de políticas institucionales más rigurosas en la ejecución de proyectos, respaldadas por un seguimiento semanal detallado. -----

• Ejecución y evaluación de metas según indicadores -----

El presente apartado refleja los resultados del cumplimiento de manera porcentual de los objetivos y metas establecidas por cada programa presupuestario, evaluados a través de los indicadores que se determinaron para su medición. -----

Para la obtención de los resultados que se me muestran en el cuadro N° 18, se tomó en consideración los porcentajes de cumplimiento que se determinaron a través de las evaluaciones de objetivos y metas realizadas por cada departamento de la Municipalidad. -----

Por lo tanto, el siguiente cuadro presenta en la columna denominada general los resultados del alcance de cumplimiento de todas las metas según el programa al que pertenecen, así mismo, se determinaron las metas que pertenecían a mejora u operativas. -----

Cabe señalar que de manera general se determinó un 100% como el porcentaje programado de alcance para cada programa. -----

• Matriz de desempeño institucional y programático -----

Cuadro 18 -----

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativa		General	
Programa	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	36%	100%	69%	100%	63%
Programa II	100%	9%	100%	73%	100%	62%
Programa III	100%	61%	100%	48%	100%	54%
Programa IV	100%	42%	100%	0%	100%	42%
General (todos los programas)	100%	37%	100%	48%	100%	55%

Fuente: elaboración a partir del reporte de evaluación del plan anual operativo (PAO), Sistema Integrado de Gestión Administrativa y Financiera (SIGEAF), 2023. -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 16



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

Programa I: Para el año 2023 en el programa I se plantearon 111 metas en total, 18 de ellas de mejora y 93 operativas. De manera general el programa obtuvo un 63% de eficacia en la gestión realizada. -----

Programa II: Se plantearon en el año 2023 un total de 85 metas para el programa II, 14 de ellas de mejora y 71 operativas. De manera general el programa obtuvo un 62% de eficacia en la gestión realizada. -----

Programa III: Se plantearon un total de 120 metas, 51 de ellas son de mejora y 69 operativas. Se programó un 100% y de manera general se obtuvo un 54% de eficacia en la gestión realizada. -----

Programa IV: En total se plantearon únicamente 7 metas de mejora para el programa IV, cabe señalar que no se establecieron metas operativas por ese motivo el resultado de ejecución es un 0%. De manera general el programa obtuvo un 42% de alcance en total en las metas operativas planteadas. -----

- **Ejecución de metas por ejes estratégicos del Plan Estratégico Municipal (PEM) y el Plan Municipal de Largo Plazo para el Desarrollo Sostenible (PLP)** -----

La vinculación de metas y objetivos con el PEM y PLP desempeña papel esencial en la eficiencia que se refleja en la gestión administrativa y local. Este enfoque permite una asignación más precisa de recursos hacia áreas prioritarias y estratégicas, evitando la dispersión de esfuerzos en actividades no esenciales.

Al vincular las metas con la visión de mediano y largo plazo, la municipalidad orienta sus acciones hacia resultados duraderos, promoviendo así un beneficio sostenible para la comunidad de acuerdo con sus necesidades. Así mismo, fortalece la transparencia, la rendición de cuentas y la cohesión interna, construyendo una base sólida para una gestión municipal efectiva y centrada en el bienestar a largo plazo de la comunidad. -----

Por lo tanto, en los siguientes cuadros se presenta la vinculación de las metas y objetivos con el fin de reflejar el alcance de cumplimiento por cada eje estratégico. Cabe señalar, que para la obtención de los resultados que se muestran se realizó un filtro por programa para determinar la cantidad de metas vinculadas a los diferentes ejes estratégicos. -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 17



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

Cuadro 19-----

- 01 Eje estratégico gobierno abierto y modernización municipal -----

Variable	Gobierno Abierto y Modernización Municipal					
	Mejora		Operativa		General	
Programa	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	35%	100%	70%	100%	64%
Programa II	100%	30%	100%	47%	100%	45%
Programa III	100%	81%	100%	67%	100%	75%
Programa IV	100%	0%	100%	0%	100%	0%
General (todos los programas)	100%	37%	100%	46%	100%	46%

Fuente: elaboración a partir del reporte de evaluación del plan anual operativo (PAO), Sistema Integrado de Gestión Administrativa y Financiera (SIGEAF), 2023. -----

Programa I: Con respecto al eje estratégico de gobierno abierto y modernización municipal, se determinaron 109 metas en total vinculadas a dicho eje con un porcentaje de cumplimiento del 64%, 92 de las metas son operativas y 17 de mejora. -----

Programa II: Se plantearon 34 metas en total vinculadas a dicho eje con un 45% de cumplimiento, 4 de las metas son de mejora y 30 operativas. -----

Programa III. Se determinaron 47 metas en total con un 75% de cumplimiento, 28 de ellas son de mejora y 19 operativas. -----

- 02 Eje estratégico desarrollo económico local -----

De acuerdo con el reporte de evaluación del Plan Anual Operativo (PAO) del año 2023 extraído del Sistema Integrado de Gestión Administrativa y Financiera (SIGEAF) no se establecieron objetivos y metas vinculadas al eje estratégico de desarrollo económico local por ese motivo no se presentan resultados. -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 18



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

• 03 Eje estratégico ambiente -----

Variable	Ambiente					
	Mejora		Operativa		General	
Programa	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	0%	100%	0%	%100%	0%
Programa II	100%	0%	100%	100%	100%	79%
Programa III	100%	33%	100%	0%	100%	25%
Programa IV	100%	0%	100%	0%	100%	0%
General (todos los programas)	100%	8%	100%	25%	100%	26%

Fuente: Fuente: elaboración a partir del reporte de evaluación del plan anual operativo (PAO), Sistema Integrado de Gestión Administrativa y Financiera (SIGEAF), 2023. -----

Programa I: En el programa I no se determinaron objetivos y metas para el eje estratégico de ambiente. Por ese motivo no se presentan los resultados. -----

Programa II: Se determinaron un total de 32 metas vinculadas al eje estratégico de ambiente con un cumplimiento del 79%, 7 de las metas son de mejora, pero en ninguna se alcanzó su cumplimiento por eso se refleja ese resultado y 25 son operativas con una 79% de cumplimiento. -----

Programa III: Se determinaron un total de 4 metas con un 25% de cumplimiento, 3 de ellas de mejora y 1 operativa. -----

Programa IV: En el programa IV no se determinaron objetivos y metas para el eje estratégico de ambiente. Por ese motivo no se presentan los resultados -----

• 04 Eje estratégico desarrollo social -----

Variable	Desarrollo Social					
	Mejora		Operativa		General	
Programa	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa II	100%	0%	100%	79%	100%	75%
Programa III	100%	25%	100%	0%	100%	25%
Programa IV	100%	43%	100%	0%	100%	43%
General (todos los programas)	100%	17%	100%	20%	100%	36%

Fuente: Fuente: elaboración a partir del reporte de evaluación del plan anual operativo (PAO), Sistema Integrado de Gestión Administrativa y Financiera (SIGEAF), 2023. -----

Programa I: Con respecto al eje de desarrollo social se determinó 1 meta operativa, sin embargo, no se alcanzó su cumplimiento -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 19



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

Programa II: Se plantearon 17 metas vinculadas al eje de desarrollo social con un 75% de cumplimiento, 16 de las metas son operativas y 1 de mejora. -----

Programa III: Se determinaron 4 metas en total con un cumplimiento del 25%, 2 de mejora y 2 operativas. -----

Programa IV: Se plantearon 7 metas en total únicamente de mejora con un cumplimiento del 43%.-----

• **05 Eje estratégico ordenamiento territorial** -----

Según reporte de evaluación del Plan Anual Operativo (PAO) del año 2023 extraído del Sistema Integrado de Gestión Administrativa y Financiera (SIGEAF) no se establecieron objetivos y metas vinculadas al eje estratégico de ordenamiento territorial por ese motivo no se presentan resultados. -----

• **06 Infraestructura, equipamiento y servicios** -----

Variable	Infraestructura, Equipamiento y Servicios					
	Mejora		Operativa		General	
Programa	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	100%	50%	100%	0%	100%	50%
Programa II	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa III	100%	41%	100%	43%	100%	42%
Programa IV	100%	0%	100%	0%	100%	0%
General (todos los programas)	100%	23%	100%	11%	100%	23%

Fuente: Fuente: elaboración a partir del reporte de evaluación del plan anual operativo (PAO), Sistema Integrado de Gestión Administrativa y Financiera (SIGEAF), 2023. -----

Programa I: Se determinó 1 meta de mejora que alcanzó su cumplimiento en un 50%. -----

Programa II: Se establecieron un total de 2 metas únicamente de mejora de las cuáles no se logró su cumplimiento. -----

Programa III: Se determinaron un total de 65 metas vinculadas al eje estratégico de Infraestructura, Equipamiento y Servicios con un porcentaje de cumplimiento del 42%, 18 de las metas son de mejora y 47 operativas. -----

Desviaciones de mayor relevancia que afectaron la consecución de los objetivos y metas -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 20



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

Algunas de las principales razones de afectación que se presentaron para el cumplimiento de los objetivos y metas de la institución se muestran a continuación: -----

- Se presenta un incumplimiento en las metas pertenecientes al centro de costo denominado proyectos del cantón, debido a que en la mayoría de los casos le corresponde a la comunidad ejecutarlos, pero no se hacen presentes. -----
- La falta de personal técnico y administrativo ha limitado la capacidad para abordar eficientemente las demandas del entorno laboral. Esta combinación de factores ha dificultado el logro de los objetivos establecidos y resaltando la necesidad de estrategias y soluciones para optimizar la eficiencia y el rendimiento en el futuro. -----
- En cuanto al servicio de saneamiento ambiental, se ha visto limitado por el mal estado de los camiones recolectores, aunado a esto el proceso de contratación de las reparaciones por la plataforma de SICOP es lenta, además de escasos insumos para la prestación del servicio. -----
- Demora en la aprobación de los manuales e instrumentos de carrera administrativa, obstaculizando la búsqueda de mayor eficiencia y racionalización del recurso humano a nivel institucional. -----
- La ausencia de una adecuada institucionalización de procedimientos que faciliten el desarrollo eficiente de programas y proyectos se atribuye a la desactualización de la estructura organizativa. -----
- Algunos procesos de contratación no fueron concretados debido a apelaciones. Así mismo, los plazos de ejecución no dieron para finalizar antes del 31 de diciembre. -----
- No se han identificado y analizado los riesgos relevantes asociados al logro de objetivos y metas institucionales, definidos tanto en los planes operativos anuales como en los planes a mediano y largo plazo. Por lo tanto, no se han definido medidas para minimizar los riesgos. -----
- Fuga de personal hacia otros departamentos o instituciones en busca de mejores condiciones laborales afecta la experiencia del personal restante, compuesto en su mayoría por funcionarios (as) nuevos. -----
- Los procesos de compra de bienes y servicios se realizan por medio de la plataforma de SICOP, la falta de conocimiento técnico en el uso de la plataforma y la Ley de Contratación Administrativa (derogada) y la actual Ley General de Contratación Pública, de algunos funcionarios, ha dificultado que el proceso quede adjudicado en firme en el menor tiempo posible, y en algunos casos la mucha o nula participación de proveedores alarga los tiempos de ejecución de proyectos importantes. -----
- **Medidas correctivas y acciones a seguir en procura de fortalecer el proceso de mejora continua de la gestión institucional** -----

Se presentan algunas medidas correctivas que se plantean a partir de las necesidades que se mencionan anteriormente, esto con el propósito de mejorar la



Municipalidad de Guácimo

Pág. 21



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

capacidad de gestión de la institución. La suma de los esfuerzos que se realicen sin duda alguna contribuir a una mejora significativa en la gestión realizada por la Municipalidad y, por ende, en el desarrollo local. -----

- Desarrollar estrategias de comunicación efectiva para informar a la comunidad sobre su papel en la ejecución de proyectos y los beneficios asociados. Brindarles acompañamiento en la ejecución de los proyectos. --
- Continuar con el mejoramiento de la plataforma de servicios, la conectividad con el sistema bancario para pagos en línea y la simplificación de trámites. Además, continuar la propuesta del plan de mejora del sistema de patentes y control de la morosidad. -----
- Trabajar en coordinación con los planes institucionales, es necesario que los y las funcionarias conozcan acerca de la función de dichos planes en la institución para que exista una vinculación de las metas que se plantean. Los planes anuales operativos deben estar vinculados a los propuestos en los planes institucionales. -----
- Adoptar las medidas necesarias para el funcionamiento adecuado del Sistema de Valoración del Riesgo y para ubicarse por lo menos en un nivel de riesgo organizacional aceptable y establecer los mecanismos operativos que minimicen el riesgo en las acciones por ejecutar. Es necesario que este proceso sea una práctica habitual. -----
- Es importante considerar la elaboración de directrices solicitando a las personas funcionarias realizar, minutas, actas, informes formales de las reuniones de trabajo y capacitaciones, debido a que la CGR solicita evidencia del trabajo en equipo y capacitaciones. Debe definirse un formato para la elaboración de dichos documentos formales. -----
- Implementación de mecanismos para conocer la percepción de la población local en relación a la gestión que se realiza debido a que es esencial para promover la participación ciudadana y de esa forma tener un acercamiento a las necesidades reales de la comunidad. Lo anterior, brinda un punto de partida para mejorar la capacidad de la gestión municipal. -----
- Conclusión de los estudios pendientes de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) para la actualización de los manuales de organización, puestos y procedimientos. -----

Conocido el Informe de Ejecución Presupuestaria – Periodo 2023 presentado por Licda. Kattia Montero Astúa - Coordinadora a.i de Servicios Financieros, , al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone en aprobar informe: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 22



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

ACUERDO N.º UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes Informe de Evaluación Presupuestaria, correspondiente al II Semestre 2023 de la Municipalidad de Guácimo, de conformidad con las Normas Técnicas de Presupuesto Público N.º N-1-2012-DC-DFOE. -----

Quedando en conocimiento por este Órgano Colegiado. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N.º 03. Se da lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 29-01-2024, firmado por el Sr. José Leoncio Orozco Peraza, solicitando se altere el orden del día para conocer los siguientes documentos: -----

- Presupuesto extraordinario 01-2024 de la Junta Vial Cantonal -----
- Informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto de fecha 26 de enero 2024. -----
- Oficio AMG-100-2024 – Remisión de Presupuesto extraordinario 01-2024 para su aprobación. -----

Conocido la solicitud de alterar el orden del día, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone aprobarla, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se **acuerda:**-----

ACUERDO N.º DOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Alterar el orden del día de la sesión del 29 de enero de 2024 para conocer los siguientes documentos: -----

- Presupuesto extraordinario 01-2024 de la Junta Vial Cantonal -----
- Informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto de fecha 26 de enero 2024-----
- Oficio AMG-100-2024 – Remisión de Presupuesto extraordinario 01-2024 para su aprobación. -----

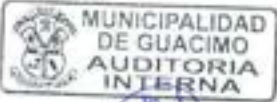
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N.º 04. Se dio lectura a oficio JVCG-04-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 29-01-2024, firmado por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Presidente a.i. Junta Vial Cantonal, remiten aprobación de presupuesto extraordinario N.º 01-2024, dice: -----

La Junta vial Municipal del cantón de Guácimo mediante sesión extraordinaria N.º 02-2024, celebrada el 17 de enero de 2024, por unanimidad, acuerda: Aprobar en todas sus partes el presupuesto extraordinaria N.º 01-2024, según se refleja en la tabla siguiente: -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 23

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO UNIDAD DE PRESUPUESTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01 PROGRAMA 0												
CODIGO	PROGRAMA 0	Unidad Técnica de Servicio Vial Municipal	15-7-06-019 (ENT.N.240) SAN LUIS - (ENT.N.240) CARABOLLA (L.714m)	16-7-06-020 (ENT.N.240) COLEGIO VILLA FRANK LIMITE CANTONAL- LOMA (L.714m)	16-7-06-119 CALLE URBANA- CUADRANTE S. CARMEN SUR (L.714m)	15-7-06-019-01 (ENT.N.240) EL LIMBO - (ENT.C.030) LOS CORRALES (200)	Dirección técnica y estudio	10-Promoción Técnica del servicio	10- Construcción de obras según Ley N.º 8070 sobre el 1% del IDU	06- Construcción de capital de inversión y mejoramiento de obras del servicio de mantenimiento de Guacimo	TOTAL	
TOTAL SUJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD			198.867.186,34	212.345.882,18	110.000.000,00	71.000.703,40	210.000.000,00	3.048.863,34	80.000,00	13.983.940,00	12.813.404,01	830.017.436,83
0	REMUNERACIONES		70.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000.101,40	0,00	0,00	0,00	72.000.101,40
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS		32.477.879,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.477.879,83
0.01.01	Gastos por concepto de		32.477.879,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.477.879,83
0.01.02	Servicios especiales		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00
0.02.01	Tarifa extraordinaria		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00
0.03	INDICATIVOS SALARIALES		7.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.101,40	0,00	0,00	0,00	8.000.101,40
0.03.04	Salario especial		7.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.101,40	0,00	0,00	0,00	8.000.101,40
1	SERVICIOS		30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000.000,00
1.01	ALUGUERES		10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		12.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000.000,00
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio		1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
1.04.02	Servicios jurídicos		1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales		2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
1.04.05	Otros servicios de gestión y apoyo		7.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.000.000,00
1.06	SEGURIDAD, RESEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.06.01	Seguros		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	244.500,00	0,00	0,00	0,00	244.500,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
1.09	SERVICIOS DIVERSOS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.09.07	Deudas		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO UNIDAD DE PRESUPUESTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01 PROGRAMA 0												
CODIGO	PROGRAMA 0	Unidad Técnica de Servicio Vial Municipal	15-7-06-019 (ENT.N.240) SAN LUIS - (ENT.N.240) CARABOLLA (L.714m)	16-7-06-020 (ENT.N.240) COLEGIO VILLA FRANK LIMITE CANTONAL- LOMA (L.714m)	16-7-06-119 CALLE URBANA- CUADRANTE S. CARMEN SUR (L.714m)	15-7-06-019-01 (ENT.N.240) EL LIMBO - (ENT.C.030) LOS CORRALES (200)	Dirección técnica y estudio	10-Promoción Técnica del servicio	10- Construcción de obras según Ley N.º 8070 sobre el 1% del IDU	06- Construcción de capital de inversión y mejoramiento de obras del servicio de mantenimiento de Guacimo	TOTAL	
TOTAL SUJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD			198.867.186,34	212.345.882,18	110.000.000,00	71.000.703,40	210.000.000,00	3.048.863,34	80.000,00	13.983.940,00	12.813.404,01	830.017.436,83
3	MATERIALES Y SUMINISTROS		20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000.000,00
3.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		700.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	700.000,00
3.01.02	Productos farmaciales y relacionados		700.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	700.000,00
3.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		21.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.000.000,00
3.04.01	Herramientas e instrumentos		2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000.000,00
3.04.02	Repuestos y accesorios		19.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.000.000,00
3.06	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.06.01	Óleo y materiales de pintura y pintura		1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
3.06.02	Productos de papel, cartón e impresión		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.06.03	Óleo y materiales de limpieza		700.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	700.000,00
3.06.04	Óleo y materiales de seguridad y seguridad		1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00
3	INTERESES Y COMISIONES		20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000.000,00
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS		20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000.000,00
3.02.02	Intereses sobre préstamos de Instituciones Decretadas		20.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000.000,00
5	BENEFICIOS DURADEROS		0,00	212.345.882,18	110.000.000,00	71.000.703,40	210.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	803.646.585,58
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		0,00	212.345.882,18	110.000.000,00	71.000.703,40	210.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	803.646.585,58
5.02.02	Obra de construcción de edificios		0,00	212.345.882,18	110.000.000,00	71.000.703,40	210.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	803.646.585,58
5.02.04	Obras complementarias, adiciones y mejoras		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03	BENEFICIOS PRESENTANTES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03.01	Tarifa		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	AMORTIZACIÓN		70.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70.000.000,00
5.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS		70.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70.000.000,00
5.02.01	Amortización de préstamos de Instituciones Decretadas		70.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	70.000.000,00

Acuerdo N.º 01. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado, se dispensa de comisión.

Conocido el oficio de solicitud de aprobación de presupuesto extraordinario 01-2024, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----

ACUERDO N.º TRES. A solicitud de la Junta Vial Municipal del Cantón de Guácimo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda**: Aprobar en todas sus partes el Presupuesto Extraordinario de la Junta Vial Cantonal de Guácimo, provenientes de la Ley 8114, dice: -----



Municipalidad de Guácimo



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO UNIDAD DE PRESUPUESTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01 PROGRAMA 8										
CODIGO	PROGRAMA 8	Unidad Técnica de Gestión y/o Municipal	V8-1-00-018 ENTRADA SIN LÍMITE CATEGORÍA (7,799)	V8-1-00-018 ENTRADA SIN LÍMITE CATEGORÍA (7,799)	V8-1-00-018 ENTRADA SIN LÍMITE CATEGORÍA (7,799)	V8-1-00-018 ENTRADA SIN LÍMITE CATEGORÍA (7,799)	V8-1-00-018 ENTRADA SIN LÍMITE CATEGORÍA (7,799)	V8-1-00-018 ENTRADA SIN LÍMITE CATEGORÍA (7,799)	V8-1-00-018 ENTRADA SIN LÍMITE CATEGORÍA (7,799)	TOTAL
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD			198.887.186,34	212.344.802,18	118.000.000,00	71.000.703,48	218.000.000,00	2.048.882,34	88.000,00	838.837.436,95
8	REMUNERACIONES		18.838.848,89	0,00	0,00	0,00	0,00	2.888.181,48	0,00	42.384.947,27
8.01	REMUNERACIONES BÁSICAS		12.471.878,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.471.878,92
8.01.01	Salarios para cargos fijos		12.471.878,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.471.878,92
8.01.02	Salarios especiales		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.02	REMUNERACIONES EVENTUALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.888.888,88	0,00	1.888.888,88
8.02.01	Tempos extraordinarios		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.888.888,88	0,00	1.888.888,88
8.03	INCENTIVOS SALARIALES		7.887.887,88	0,00	0,00	0,00	0,00	1.888.100,00	0,00	8.116.987,88
8.03.04	Salario variable		7.887.887,88	0,00	0,00	0,00	0,00	1.888.100,00	0,00	8.116.987,88
9	SERVICIOS		38.888.888,88	0,00	0,00	0,00	0,00	88.888,88	0,00	38.977.777,76
9.01	ALQUILERES		18.888.888,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.888.888,88
9.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		18.888.888,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.888.888,88
9.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		18.888.888,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.888.888,88
9.04.01	Servicios administrativos y de asistencia		18.888.888,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.888.888,88
9.04.02	Servicios jurídicos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9.04.04	Servicios en materia de seguridad y tránsito		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9.04.06	Otros servicios de gestión y apoyo		17.888.888,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.888.888,88
9.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	248.888,88	0,00	248.888,88
9.06.01	Seguros		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	248.888,88	0,00	248.888,88
9.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	298.888,88	0,00	298.888,88
9.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	298.888,88	0,00	298.888,88
9.08	SERVICIOS DIVERSOS		88.888,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	88.888,88
9.08.02	Deducibles		88.888,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	88.888,88
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO UNIDAD DE PRESUPUESTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01 PROGRAMA 8										
CODIGO	PROGRAMA 8	Unidad Técnica de Gestión y/o Municipal	V8-1-00-018 ENTRADA SIN LÍMITE CATEGORÍA (7,799)	V8-1-00-018 ENTRADA SIN LÍMITE CATEGORÍA (7,799)	V8-1-00-018 ENTRADA SIN LÍMITE CATEGORÍA (7,799)	V8-1-00-018 ENTRADA SIN LÍMITE CATEGORÍA (7,799)	V8-1-00-018 ENTRADA SIN LÍMITE CATEGORÍA (7,799)	V8-1-00-018 ENTRADA SIN LÍMITE CATEGORÍA (7,799)	V8-1-00-018 ENTRADA SIN LÍMITE CATEGORÍA (7,799)	TOTAL
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD			198.887.186,34	212.344.802,18	118.000.000,00	71.000.703,48	218.000.000,00	2.048.882,34	88.000,00	838.837.436,95
3	MATERIALES Y SUMINISTROS		38.888.888,88	0,00	0,00	0,00	0,00	88.888,88	0,00	38.977.777,76
3.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		788.888,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	788.888,88
3.01.02	Productos farmaciales y médicos		788.888,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	788.888,88
3.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		21.888.888,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.888.888,88
3.04.01	Herramientas e instrumentos		3.888.888,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.888.888,88
3.04.02	Repuestos y accesorios		18.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000.000,00
3.06	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		3.888.888,88	0,00	0,00	0,00	0,00	88.888,88	0,00	3.977.777,76
3.06.01	Ofertas y materiales de oficina y campamento		1.888.888,88	0,00	0,00	0,00	0,00	88.888,88	0,00	1.977.777,76
3.06.02	Ofertas y materiales de limpieza		188.888,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	188.888,88
3.06.03	Ofertas y materiales de seguridad y seguridad		1.811.111,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.811.111,11
4	INTERESES Y COMISIONES		28.888.888,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.888.888,88
4.02	INTERESES SOBRE PRESTAMOS		28.888.888,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.888.888,88
4.02.02	Intereses sobre préstamos de instituciones financieras		28.888.888,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.888.888,88
5	BIENES DURADEROS		0,00	212.344.802,18	118.000.000,00	71.000.703,48	218.000.000,00	18.888.888,88	18.888.888,88	838.546.375,16
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		0,00	212.344.802,18	118.000.000,00	71.000.703,48	218.000.000,00	18.888.888,88	18.888.888,88	838.546.375,16
5.02.02	Obra de construcción de edificios		0,00	212.344.802,18	118.000.000,00	71.000.703,48	218.000.000,00	18.888.888,88	18.888.888,88	838.546.375,16
5.02.03	Obras de construcción de edificios y mejoras		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03	BIENES PREEXISTENTES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03.01	Tanques		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	AMORTIZACIÓN		78.888.888,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.888.888,88
6.02	AMORTIZACIÓN DE PRESTAMOS		78.888.888,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.888.888,88
6.02.02	Amortización de préstamos de instituciones financieras		78.888.888,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78.888.888,88

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO N° 05. Se dio lectura a Informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto N° 01-2024, de fecha: 26 de enero de 2024, dice: -----

- Lista de Asistencia -----
Reg. José Orozco Peraza -----
Reg. Ana Esquivel Mesén -----
Reg. Alejandra López Lee -----
Reg. Nitzzy Vega Chaves -----
Reg. Magda Orocú Jiménez -----
Encargada de Presupuesto - Vera Zúñiga Torres -----
Asistente de Presupuesto - Andreina Hernández Durán -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 25



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

Resumen ejecutivo del caso o tema, o cita del acuerdo a ejecutar: -----

Aprobar el presupuesto Extraordinario 01-2024 -----

Se aprueba el Plurianual -----

Conocido el Informe de la Comisión de Hacienda Y presupuesto de fecha 26 de enero de 2024, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone aprobar el informe, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----

ACUERDO N° CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto, llevado a cabo el 26 de enero de 2024, sobre el análisis al Presupuesto extraordinario 01-2024 y Plurianual. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 06. Se dio lectura a oficio AMG-100-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 29-01-2024, firmado por el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, remite oficio SF-0017-2024, suscrito por Licda. Kattia Montero Astúa – Coordinadora a.i. Servicios Financieros de la Municipalidad de Guácimo, referente a remisión del Presupuesto Extraordinario 01-2024, en el cual solicita acuerdo de aprobación por un monto de ₡ 970,074,296.38 del detalle de origen y aplicación y plan anual operativo, además solicita acuerdo de aprobación del plurianual. -----

Conocido el oficio, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone aprobarlo el presupuesto extraordinario 01-2024, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----

ACUERDO N° CINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el Presupuesto Extraordinario 1-2024, mismo que fue visto al nivel más bajo de detallado, por un monto de ₡970,074,296.38, Detalle de Origen y aplicación y Plan Anual Operativo correspondientes al periodo 2024.



Municipalidad de Guácimo

Pág. 26



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

 MUNICIPALIDAD DE GUACIMO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024 UNIDAD DE PRESUPUESTO			
CODIGO	NOMBRE	MONTO	%
	INGRESOS TOTALES	970,074,296.38	100.00%
1.0.0.0.00.00.0.000	INGRESOS CORRIENTES	156,560,499.87	16.14%
1.1.0.0.00.00.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	63,770,203.34	6.57%
1.1.2.0.00.00.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	39,690,248.83	4.09%
1.1.2.1.00.00.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	39,690,248.83	4.09%
1.1.2.1.01.00.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No.	39,690,248.83	4.09%
1.1.3.0.00.00.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	21,340,804.51	2.20%
1.1.3.3.00.00.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	21,340,804.51	2.20%
1.1.3.3.01.00.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	21,340,804.51	2.20%
1.1.3.3.01.02.0.000	Patentes Municipales	18,820,460.70	1.94%
1.1.3.3.01.09.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros	2,520,343.81	0.26%
1.1.3.3.01.09.01	Patente de licores	2,520,343.81	0.26%
			0.00%
1.1.9.0.00.00.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	2,739,150.00	0.28%
1.1.9.1.00.00.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	2,739,150.00	0.28%
1.1.9.1.02.00.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	2,739,150.00	0.28%
1.3.0.0.00.00.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	66,305,896.60	6.84%
1.3.1.0.00.00.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	48,740,758.05	5.02%
1.3.1.2.00.00.0.000	VENTA DE SERVICIOS	48,740,758.05	5.02%
1.3.1.2.05.00.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	48,395,535.97	4.99%
1.3.1.2.05.04.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	48,395,535.97	4.99%
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	4,005,222.04	0.41%
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Servicios de depósito y tratamiento de basura	6,685,504.55	0.69%
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	37,724,809.38	3.89%
1.3.1.2.09.00.0.000	OTROS SERVICIOS	345,222.08	0.04%
1.3.1.2.09.09.0.000	Venta de otros servicios	345,222.08	0.04%
1.3.2.0.00.00.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	950,037.06	0.10%
1.3.2.3.00.00.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	950,037.06	0.10%
1.3.2.3.03.00.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	950,037.06	0.10%
1.3.2.3.03.01.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en	950,037.06	0.10%
1.3.3.0.00.00.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	14,010,000.00	1.44%
1.3.3.1.00.00.0.000	MULTAS Y SANCIONES	14,010,000.00	1.44%
1.3.3.1.09.00.0.000	Otras multas	14,010,000.00	1.44%



Municipalidad de Guacimo



Pág. 27

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024 UNIDAD DE PRESUPUESTO			
CODIGO	NOMBRE	MONTO	%
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias	14,010,000.00	1.44%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	2,605,101.49	0.27%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	2,605,101.49	0.27%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26,484,399.93	2.73%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	26,484,399.93	2.73%
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Gobierno Central	25,206,305.82	2.60%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de instituciones	1,278,094.11	0.13%
1.4.1.3.01.00.0.0.000	Aporte del I.F.A.M. por Licores Nacionales y Extranjeros	1,278,094.11	0.13%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	813,513,796.51	83.86%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	800,901,392.00	82.56%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	800,901,392.00	82.56%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	800,901,392.00	82.56%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Aporte del Gobierno Central, Ley 8114, para mantenimiento	800,901,392.00	84.79%
2.5.0.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	12,612,404.51	1.30%
3.0.0.0.00.00	Financiamiento	12,612,404.51	1.30%
3.3.0.0.00.00	Recursos de Vigencias anteriores	12,612,404.51	1.30%
3.3.1.0.00.00	SUPERAVIT LIBRE	12,612,404.51	1.30%

	MUNICIPALIDAD DE GUACIMO PRESUPUESTO EXT-01-2024
---	---

SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	EGRESOS TOTALES	970,074,296.38	100.00%
0	REMUNERACIONES	69,135,040.05	7.13%
1	SERVICIOS	82,760,729.89	8.53%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	37,851,379.00	3.90%
3	INTERESES Y COMISIONES	26,409,880.63	2.72%
5	BIENES DURADEROS	665,874,071.51	68.64%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8,661,279.23	0.89%
8	AMORTIZACION	77,381,916.07	7.96%
9	CUENTAS ESPECIALES	2,000,000.00	0.21%



Municipalidad de Guácimo

Pág. 28



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I

	EGRESOS PROGRAMA I	62,326,536.45	100.00%
0	REMUNERACIONES	16,663,148.41	26.74%
1	SERVICIOS	18,226,951.62	29.24%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,188,711.00	5.12%
5	BIENES DURADEROS	14,927,000.00	23.95%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,136,779.23	11.45%
8	AMORTIZACION	2,183,946.19	3.50%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

	EGRESOS PROGRAMA II	77,120,321.08	100.00%
0	REMUNERACIONES	10,326,944.27	13.39%
1	SERVICIOS	33,599,735.45	43.57%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,262,640.00	12.01%
5	BIENES DURADEROS	20,406,501.36	26.46%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,524,500.00	1.98%
9	CUENTAS ESPECIALES	2,000,000.00	2.59%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

	EGRESOS PROGRAMA III	830,627,438.85	100.00%
0	REMUNERACIONES	42,144,947.37	5.07%
1	SERVICIOS	30,934,042.82	3.72%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	25,400,028.00	3.06%
3	INTERESES Y COMISIONES	26,409,880.63	3.18%
5	BIENES DURADEROS	630,540,570.15	75.91%
8	AMORTIZACION	75,197,969.88	9.05%



Municipalidad de Guácimo

Pág. 29



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

 MUNICIPALIDAD DE GUACIMO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024			
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL			
ACTIVIDAD	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	39,865,371.72
ACTIVIDAD	02	AUDITORÍA INTERNA	2,213,439.31
ACTIVIDAD	03	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS	13,110,946.19
ACTIVIDAD	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	7,136,779.23
TOTAL PROGRAMA I			62,326,536.45
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES			
SERVICIO	01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	1,917,624.30
SERVICIO	02	RECOLECCIÓN DE BASURA	14,501,668.44
SERVICIO	03	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	50,909.00
SERVICIO	04	CEMENTERIOS	1,307,626.77
SERVICIO	05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	37,724,808.38
SERVICIO	10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	1,442,601.68
SERVICIO	16	DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	6,465,904.55
SERVICIO	17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	2,832,813.18
SERVICIO	25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	2,739,150.00
SERVICIO	26	DESARROLLO URBANO	7,838,732.80
SERVICIO	31	APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS	1,000,900.00
TOTAL PROGRAMA II			77,120,321.08
PROGRAMA III: INVERSIONES			
GRUPO	02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	890,901,382.00
Actividad	01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	196,957,186.30
Proyecto	02	V8-7-06-018 (ENT N.248) SAN LUIS - (ENT N.248) CARAMBOLA (2.76km)	212,345,502.18
Proyecto	02	36-7-06-026 (ENT N.248) COLEGIO VILLA FRAH - LIMITE CANTONAL-LOMAS (1.76km)	110,000,000.00
Proyecto	02	3A- 7-06-170 CALLES URBANAS-CUADRANTES - CARMEN SUR (0.7km)	71,598,703.40
Proyecto	02	T6-7-06-016-00 (ENT N.248) EL UMBO - (ENT C.026) LOS CORRALES (3km)	210,000,000.00
GRUPO	06	OTROS PROYECTOS	29,726,046.85
Actividad	01	Dirección técnica y estudios	3,049,682.34
Proyecto	10	10-Promoción Turística del cantón	80,000.00
Proyecto	10	10- Construcción de aceras según Ley N.º 9975 sobre el 1% del IBI	13,983,900.00
Proyecto	00	00- Conclusión de capilla de velación y construcción de aceras del cementerio de Guac	12,612,404.51
TOTAL PROGRAMA III			830,627,438.85
TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS			970,074,296.38



Municipalidad de Guácimo

Pág. 30



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

 MUNICIPALIDAD DE GUACIMO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024 SECCION DE EGRESOS DETALLADO GENERAL Y POR PROGRAMA					
CODIGO		TOTAL DEL PROGRAMA 1	TOTAL DEL PROGRAMA 2	TOTAL DEL PROGRAMA 3	TOTAL DE TODOS LOS PROGRAMAS
TOTAL CLASIFICADOR ECONÓMICO POR ACTIVIDAD		62,326,536.45	77,120,321.08	838,627,438.85	970,874,296.38
1-	GASTOS CORRIENTES	45,215,998.26	54,713,818.72	124,696,888.32	224,619,305.30
1.1	GASTOS DE CONSUMO	38,078,811.03	53,189,319.72	98,479,018.19	189,747,148.94
1.1.1	REMUNERACIONES	16,663,148.41	10,326,944.27	42,144,947.37	69,135,040.05
1.1.1.1	Sueldos y salarios	16,499,981.53	9,928,474.88	42,144,947.37	68,573,383.58
1.1.1.2	Contribuciones sociales	163,186.88	398,469.59	0.00	561,656.47
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	21,415,662.62	42,862,375.45	56,334,070.82	120,612,108.89
1.2	INTERESES	0.00	0.00	26,409,880.63	26,409,880.63
1.2.2	Externos	0.00	0.00	26,409,880.63	26,409,880.63
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,136,779.23	1,524,500.00	0.00	8,661,279.23
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	7,136,779.23	0.00	0.00	7,136,779.23
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	0.00	1,524,500.00	0.00	1,524,500.00
2-	GASTOS DE CAPITAL	14,927,000.00	20,406,501.36	630,940,570.15	665,874,071.51
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0.00	0.00	630,940,570.15	630,940,570.15
2.1.2	Vías de comunicación	0.00	0.00	603,944,205.64	603,944,205.64
2.1.5	Otras obras	0.00	0.00	26,996,364.51	26,996,364.51
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	14,927,000.00	20,406,501.36	0.00	0.00
2.2.1	Maquinaria y equipo	14,927,000.00	20,406,501.36	0.00	0.00
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	2,183,946.19	0.00	75,197,969.88	77,381,916.07
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3	AMORTIZACIÓN	2,183,946.19	0.00	75,197,969.88	77,381,916.07
3.3.2	Amortización externa	2,183,946.19	0.00	75,197,969.88	77,381,916.07
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0	2,000,000.00	0	2,000,000.00



Municipalidad de Guácimo

Pág. 31



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

 MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2024 SECCION DE EGRESOS DETALLADO GENERAL Y POR PROGRAMA					
CODIGO		TOTAL DEL	TOTAL DEL	TOTAL DEL	TOTAL DE
		PROGRAMA 1	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TTODOS LOS
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD	62,326,536.45	77,120,321.08	830,627,438.85	970,074,296.38
0	REMUNERACIONES	16,663,148.41	10,326,944.27	42,144,947.37	69,135,040.05
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	13,075,744.29	1,338,157.74	32,477,979.92	46,891,881.95
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	13,075,744.29	1,338,157.74	32,477,979.92	46,891,881.95
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	951,367.23	1,009,977.35	1,550,000.00	3,511,344.58
0.02.01	Tiempo extraordinario	0.00	1,009,977.35	1,550,000.00	2,559,977.35
0.02.05	Dietas	951,367.23	0.00	0.00	951,367.23
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	2,472,850.01	7,580,339.59	8,116,967.45	18,170,157.05
0.03.01	Retribución por años servidos	306,313.81	3,567,398.10	0.00	3,873,711.91
0.03.03	Decimotercer mes	69,135.22	114,647.69	0.00	183,782.91
0.03.04	Salario escolar	2,097,400.98	3,898,293.80	8,116,967.45	14,112,662.23
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y	80,888.25	197,512.89	0.00	278,401.14
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Cost	76,740.10	187,384.00	0.00	264,124.10
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo C	4,148.15	10,128.89	0.00	14,277.04
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PEN	82,298.63	200,956.70	0.00	283,255.33
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja	44,965.58	109,796.85	0.00	154,762.43
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Con	24,888.70	60,773.20	0.00	85,661.90
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	12,444.35	30,386.65	0.00	42,831.00
1	SERVICIOS	18,226,951.62	33,599,735.45	30,934,042.82	82,760,729.89
1.01	ALQUILERES	5,500,000.00	8,400,000.00	16,921,794.00	30,821,794.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	8,400,000.00	16,921,794.00	25,321,794.00
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	5,500,000.00	0.00	0.00	5,500,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	100,000.00	400,000.00	0.00	500,000.00
1.02.03	Servicio de correo	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	300,000.00	2,500,000.00	0.00	2,800,000.00
1.03.01	Información	300,000.00	2,000,000.00	0.00	2,300,000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00
1.03.04	Transporte de bienes	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	30,000.00	16,669,218.70	13,517,667.97	30,216,886.67
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	0.00	762,895.00	1,000,000.00	1,762,895.00
1.04.02	Servicios jurídicos	0.00	0.00	9,500,000.00	9,500,000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	0.00	2,058,389.00	0.00	2,058,389.00



Municipalidad de Guácimo

Pág. 32



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	0.00	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	0.00	0.00	0.00	0.00
1.04.06	Servicios generales	30,000.00	13,847,934.70	17,667.97	13,865,602.67
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	145,800.00	53,000.00	0.00	198,800.00
1.05.01	Transporte dentro del país	85,000.00	3,000.00	0.00	88,000.00
1.05.02	Viajes dentro del país	80,000.00	50,000.00	0.00	130,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1,491,297.25	2,327,516.75	244,580.85	4,063,394.85
1.06.01	Seguros	1,491,297.25	2,327,516.75	244,580.85	4,063,394.85
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00
1.08	MAINTENIMIENTO Y REPARACIÓN	9,510,000.00	3,050,000.00	200,000.00	12,760,000.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de p...	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5,000,000.00	150,000.00	0.00	5,150,000.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1,700,000.00	0.00	0.00	1,700,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de ofi...	2,750,000.00	200,000.00	200,000.00	3,150,000.00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00
1.09	IMPUESTOS	1,150,654.37	50,000.00	0.00	1,200,654.37
1.09.99	Otros impuestos	1,150,654.37	50,000.00	0.00	1,200,654.37
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00
1.99.05	Deductibles	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,188,711.08	9,262,640.00	25,400,028.00	37,551,379.08
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	50,000.00	1,286,500.00	700,000.00	2,036,500.00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0.00	54,000.00	700,000.00	754,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y pigmentos	0.00	682,500.00	0.00	682,500.00
2.01.99	Otros productos químicos	50,000.00	550,000.00	0.00	600,000.00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN	0.00	2,286,040.00	0.00	2,286,040.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y análogos	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00
2.03.03	Madera y sus derivados	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0.00	1,386,040.00	0.00	1,386,040.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,900,000.00	100,000.00	21,620,028.00	23,620,028.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0.00	50,000.00	3,000,000.00	3,050,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	1,900,000.00	50,000.00	18,620,028.00	20,570,028.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,138,711.08	5,590,100.00	3,880,000.00	9,888,811.08
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	240,227.00	1,350.00	1,150,000.00	1,391,577.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	308,484.00	344,350.00	30,000.00	682,834.00
2.99.04	Textiles y vestuario	70,000.00	50,000.00	0.00	120,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de imprenta	0.00	3,300,400.00	900,000.00	3,496,400.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	500,000.00	1,888,000.00	1,800,000.00	4,188,000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	26,409,880.63	26,409,880.63
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	26,409,880.63	26,409,880.63
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentraliza...	0.00	0.00	26,409,880.63	26,409,880.63
5	BENES DURADEROS	14,927,000.00	20,406,501.36	630,540,570.15	665,874,071.51
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	14,927,000.00	20,406,501.36	0.00	35,333,501.36
5.01.02	Equipo de transporte	4,000,000.00	2,428,003.33	0.00	6,428,003.33
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0.00	700,000.00	0.00	700,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	10,927,000.00	0.00	0.00	10,927,000.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0.00	17,278,498.03	0.00	17,278,498.03
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	630,540,570.15	630,540,570.15
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	0.00	603,944,205.64	603,944,205.64
5.02.09	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0.00	0.00	26,596,364.51	26,596,364.51
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,136,779.23	1,524,500.00	0.00	8,661,279.23
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	7,132,087.37	0.00	0.00	7,132,087.37
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentraliza...	181,661.45	0.00	0.00	181,661.45
6.01.03.01	Consejo Nacional de Rehabilitación	181,661.45	0.00	0.00	181,661.45
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	6,940,425.92	0.00	0.00	6,940,425.92
6.01.04.01	Transferencias Corrientes a otras Entidades de Gobiernos	6,940,425.92	0.00	0.00	6,940,425.92
6.01.04.01.01	Unión Nacional de Gobiernos Locales	1,029,977.29	0.00	0.00	1,029,977.29
6.01.04.01.02	FENUCARRE	5,910,448.63	0.00	0.00	5,910,448.63
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	14,691.86	0.00	0.00	14,691.86
6.02.02	Becas a terceras personas	14,691.86	0.00	0.00	14,691.86
6.03	PRESTACIONES	0.00	1,524,500.00	0.00	1,524,500.00
6.03.01	Prestaciones legales	0.00	1,490,000.00	0.00	1,490,000.00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	0.00	34,500.00	0.00	34,500.00
8	AMORTIZACIÓN	2,183,946.19	0.00	75,197,969.88	77,381,916.07
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	2,183,946.19	0.00	75,197,969.88	77,381,916.07
8.02.02	Amortización de préstamos de Organos Desconcentrados	2,183,946.19	0.00	0.00	2,183,946.19
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentraliza...	0.00	0.00	75,197,969.88	75,197,969.88
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00
9.02.01	Sumas libres en asignación presupuestaria	0.00	2,000,000.00	0.00	2,000,000.00

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.



 MUNICIPALIDAD DE GUACIMO UNIDAD DE PRESUPUESTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01 PROGRAMA I						
CODIGO	PROGRAMA I	ADMINISTRACION GENERAL	AUDITORIA INTERNA	ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	TOTAL
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		39,865,371.72	2,213,439.31	13,110,946.19	7,136,778.23	62,326,536.45
0	REMUNERACIONES	15,385,054.30	1,278,094.11	0.00	0.00	16,663,148.41
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	13,075,744.29	0.00	0.00	0.00	13,075,744.29
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	13,075,744.29	0.00	0.00	0.00	13,075,744.29
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	951,367.23	0.00	0.00	0.00	951,367.23
0.02.05	Dietas	951,367.23	0.00	0.00	0.00	951,367.23
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1,357,942.78	1,114,997.23	0.00	0.00	2,472,940.01
0.03.01	Retribución por años servicios	0.00	306,313.81	0.00	0.00	306,313.81
0.03.03	Decimotercer mes	0.00	69,135.22	0.00	0.00	69,135.22
0.03.04	Salario escolar	1,357,942.78	739,458.20	0.00	0.00	2,097,400.98
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCI	0.00	80,888.25	0.00	0.00	80,888.25
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Soc	0.00	76,740.10	0.00	0.00	76,740.10
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	4,148.15	0.00	0.00	4,148.15
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FOA	0.00	82,298.63	0.00	0.00	82,298.63
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Segur	0.00	44,965.58	0.00	0.00	44,965.58
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0.00	24,888.70	0.00	0.00	24,888.70
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0.00	12,444.35	0.00	0.00	12,444.35
1	SERVICIOS	17,445,496.42	791,545.20	0.00	0.00	18,237,041.62
1.01	ALQUILERES	5,500,000.00	0.00	0.00	0.00	5,500,000.00
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	5,500,000.00	0.00	0.00	0.00	5,500,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
1.02.03	Servicio de correo	100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00
1.03.01	Información	0.00	300,000.00	0.00	0.00	300,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
1.04.06	Servicios generales	0.00	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0.00	145,000.00	0.00	0.00	145,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	0.00	65,000.00	0.00	0.00	65,000.00
1.05.02	Vehículos dentro del país	0.00	80,000.00	0.00	0.00	80,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1,284,752.05	206,545.20	0.00	0.00	1,491,297.25
1.06.01	Seguros	1,284,752.05	206,545.20	0.00	0.00	1,491,297.25
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	9,410,000.00	100,000.00	0.00	0.00	9,510,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5,060,000.00	0.00	0.00	0.00	5,060,000.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	1,700,000.00	0.00	0.00	0.00	1,700,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	2,650,000.00	100,000.00	0.00	0.00	2,750,000.00
1.09	IMPUESTOS	1,150,654.37	0.00	0.00	0.00	1,150,654.37
1.09.99	Otros impuestos	1,150,654.37	0.00	0.00	0.00	1,150,654.37
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,034,911.00	153,800.00	0.00	0.00	3,188,711.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
2.01.99	Otros productos químicos	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00

Municipalidad de Guacimo





Municipalidad de Guácimo



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,900,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,900,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	1,900,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,900,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	984,911.00	153,800.00	0.00	0.00	0.00	1,138,711.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómpulo	215,227.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	240,227.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	269,684.00	38,800.00	0.00	0.00	0.00	308,484.00
2.99.04	Texidos y vestuario	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
5	BIENES DURADEROS	4,000,000.00	0.00	0.00	10,927,000.00	0.00	14,927,000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	4,000,000.00	0.00	0.00	10,927,000.00	0.00	14,927,000.00
5.01.02	Equipo de transporte	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000,000.00
5.01.06	Equipo y programas de cómpulo	0.00	0.00	0.00	10,927,000.00	0.00	10,927,000.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	7,136,779.23	7,136,779.23	7,136,779.23
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	0.00	0.00	0.00	181,661.45	181,661.45	181,661.45
6.01.02.05	Consejo Nacional de Rehabilitación	0.00	0.00	0.00	181,661.45	181,661.45	181,661.45
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	0.00	0.00	0.00	6,940,425.92	6,940,425.92	6,940,425.92
6.01.04.01	Transferencias corrientes a otras Entidades de Gobiernos locales	0.00	0.00	0.00	6,940,425.92	6,940,425.92	6,940,425.92
6.01.04.01.01	Unión Nacional de Gobiernos locales	0.00	0.00	0.00	1,929,977.29	1,929,977.29	1,929,977.29
6.01.04.01.02	FEMUCARIBE	0.00	0.00	0.00	5,010,448.63	5,010,448.63	5,010,448.63
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0.00	0.00	0.00	14,691.86	14,691.86	14,691.86
6.02.02	Becas a terceras personas	0.00	0.00	0.00	14,691.86	14,691.86	14,691.86
8	AMORTIZACION	0.00	0.00	0.00	2,183,946.19	0.00	2,183,946.19
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	2,183,946.19	0.00	2,183,946.19
8.02.02	Amortización de préstamos de Órganos Desconcentrados	0.00	0.00	0.00	2,183,946.19	0.00	2,183,946.19



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

 MUNICIPALIDAD DE GUACIMO UNIDAD DE PRESUPUESTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01 PROGRAMA II								
CODIGO	PROGRAMA II	ASEO DE VIAS	RECOLECCION DE BASURA	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	CEMENTERIOS	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	TOTAL
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		1,017,624.30	14,501,658.44	50,000.00	1,307,626.77	37,724,809.38	1,442,601.68	77,120,321.08
0	REMUNERACIONES	0.00	3,525,222.04	0.00	440,966.17	396,038.80	345,222.08	10,326,944.27
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,338,157.74
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,338,157.74
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	1,009,977.35
0.02.01	Tiempo extraordinario	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	1,009,977.35
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0.00	3,525,222.04	0.00	427,184.38	96,038.80	345,222.08	7,580,339.59
0.03.01	Retribución por años servicios	0.00	1,304,822.72	0.00	82,764.08	96,038.80	0.00	3,567,398.10
0.03.03	Decimotercer mes	0.00	0.00	0.00	5,838.72	0.00	0.00	114,647.69
0.03.04	Salario escolar	0.00	2,220,399.32	0.00	338,581.58	0.00	345,222.08	3,898,293.80
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y	0.00	0.00	0.00	6,831.34	0.00	0.00	197,512.89
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costa	0.00	0.00	0.00	6,481.00	0.00	0.00	187,384.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Co	0.00	0.00	0.00	350.34	0.00	0.00	10,128.89
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSI	0.00	0.00	0.00	6,950.45	0.00	0.00	200,956.70
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja C	0.00	0.00	0.00	3,797.50	0.00	0.00	109,796.85
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Com	0.00	0.00	0.00	2,101.95	0.00	0.00	60,773.20
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0.00	0.00	0.00	1,051.00	0.00	0.00	30,386.65
1	SERVICIOS	647,624.30	7,212,296.40	0.00	283,660.60	18,900,272.55	61,529.60	33,599,735.45
1.01	ALQUILERES	200,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00	3,200,000.00	0.00	8,400,000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	200,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00	3,200,000.00	0.00	8,400,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0.00	700,000.00	0.00	0.00	1,650,000.00	0.00	2,500,000.00
1.03.01	Información	0.00	500,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	2,000,000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	200,000.00
1.03.04	Transporte de bienes	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	123,158.00	0.00	0.00	61,579.00	13,409,513.70	0.00	16,669,218.70
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	123,158.00	0.00	0.00	61,579.00	61,579.00	0.00	762,895.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,058,389.00
1.04.06	Servicios generales	0.00	0.00	0.00	0.00	13,347,934.70	0.00	13,847,934.70
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
1.05.02	Viajeros dentro del país	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	24,466.30	1,462,296.40	0.00	22,081.60	40,758.85	61,529.60	2,327,516.75
1.06.01	Seguros	24,466.30	1,462,296.40	0.00	22,081.60	40,758.85	61,529.60	2,327,516.75

Municipalidad de Guacimo





ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	300,000.00	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00	0.00	3,050,000.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de pro	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	200,000.00	0.00	400,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de ofici	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	200,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	300,000.00
1.09	IMPUESTOS	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
1.09.99	Otros impuestos	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	370,000.00	3,284,140.00	50,000.00	358,000.00	1,550,000.00	1,350.00	9,262,640.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	204,000.00	432,500.00	0.00	150,000.00	500,000.00	0.00	1,286,500.00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	54,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	82,500.00	0.00	100,000.00	500,000.00	0.00	682,500.00
2.01.99	Otros productos químicos	150,000.00	350,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	550,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRI	0.00	1,486,040.00	0.00	0.00	700,000.00	0.00	2,286,040.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00
2.03.03	Madera y sus derivados	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0.00	1,386,040.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,386,040.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	166,000.00	1,365,600.00	50,000.00	108,000.00	350,000.00	1,350.00	5,590,100.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,350.00	1,350.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0.00	194,350.00	0.00	0.00	0.00	0.00	344,350.00
2.99.04	Textiles y vestuario	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	50,000.00	117,250.00	0.00	50,000.00	350,000.00	0.00	3,306,400.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	116,000.00	1,054,000.00	0.00	58,000.00	0.00	0.00	1,888,000.00
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	17,278,498.03	0.00	20,406,501.36
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	17,278,498.03	0.00	20,406,501.36
5.01.02	Equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,428,003.33
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	17,278,498.03	0.00	17,278,498.03
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	480,000.00	0.00	225,000.00	0.00	34,500.00	1,524,500.00
6.03	PRESTACIONES	0.00	480,000.00	0.00	225,000.00	0.00	34,500.00	1,524,500.00
6.03.01	Prestaciones legales	0.00	480,000.00	0.00	225,000.00	0.00	0.00	1,490,000.00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,500.00	34,500.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	2,000,000.00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	2,000,000.00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	2,000,000.00



Municipalidad de Buáximo



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

		MUNICIPALIDAD DE GUACIMO UNIDAD DE PRESUPUESTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01 PROGRAMA II	
---	--	---	--

CODIGO	PROGRAMA II	DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	DESARROLLO URBANO	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	APORTES EN ESPECIE PARA SERVICIOS Y PROYECTOS COMUNITARIOS	TOTAL
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		6,665,504.55	2,832,613.16	7,838,732.80	2,739,150.00	1,000,000.00	77,120,321.08
0	REMUNERACIONES	2,840,978.82	258,172.56	2,520,343.80	0.00	0.00	10,326,944.27
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	775,227.41	0.00	562,930.33	0.00	0.00	1,338,157.74
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	775,227.41	0.00	562,930.33	0.00	0.00	1,338,157.74
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	709,977.35	0.00	0.00	0.00	0.00	1,009,977.35
0.02.01	Tiempo extraordinario	709,977.35	0.00	0.00	0.00	0.00	1,009,977.35
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	971,086.26	258,172.56	1,957,413.47	0.00	0.00	7,580,339.59
0.03.01	Retribución por años servidos	233,074.24	0.00	1,850,698.26	0.00	0.00	3,567,398.10
0.03.03	Decimotercer mes	108,808.97	0.00	0.00	0.00	0.00	114,647.69
0.03.04	Salario escolar	629,203.05	258,172.56	108,715.21	0.00	0.00	3,898,293.80
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y	190,681.55	0.00	0.00	0.00	0.00	197,512.89
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Cost	180,903.00	0.00	0.00	0.00	0.00	187,384.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Cc	9,778.55	0.00	0.00	0.00	0.00	10,128.89
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENI	194,006.25	0.00	0.00	0.00	0.00	200,956.70
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja t	105,999.35	0.00	0.00	0.00	0.00	109,796.85
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Con	58,671.25	0.00	0.00	0.00	0.00	60,773.20
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	29,335.65	0.00	0.00	0.00	0.00	30,386.65
1	SERVICIOS	511,522.40	2,574,440.60	3,808,389.00	0.00	0.00	33,599,735.45
1.01	ALQUILERES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,400,000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,400,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	0.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00
1.03.01	Información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
1.03.04	Transporte de bienes	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0.00	16,579.00	3,058,389.00	0.00	0.00	16,669,218.70
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	0.00	16,579.00	500,000.00	0.00	0.00	762,895.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	0.00	0.00	2,058,389.00	0.00	0.00	2,058,389.00
1.04.06	Servicios generales	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	13,847,934.70
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	53,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	158,522.40	557,861.60	0.00	0.00	0.00	2,327,516.75
1.06.01	Seguros	158,522.40	557,861.60	0.00	0.00	0.00	2,327,516.75
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00

Municipalidad de Guacimo





ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

1.07.01	Actividades de capacitación	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0.00	2,000,000.00	350,000.00	0.00	0.00	3,050,000.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de pri	0.00		0.00	0.00	0.00	400,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	150,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de ofici	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
1.09	IMPUESTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
1.09.99	Otros impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	100,000.00	0.00	810,000.00	2,739,150.00	0.00	9,262,640.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,286,500.00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	682,500.00
2.01.99	Otros productos químicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	550,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTR	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,286,040.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y astálticos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
2.03.03	Madera y sus derivados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,386,040.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	0.00	810,000.00	2,739,150.00	0.00	5,590,100.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,350.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	344,350.00
2.99.04	Textiles y vestuario	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0.00	0.00	0.00	2,739,150.00	0.00	3,306,400.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0.00	0.00	660,000.00	0.00	0.00	1,888,000.00
5	BIENES DURADEROS	2,428,003.33	0.00	700,000.00	0.00	0.00	20,406,501.36
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2,428,003.33	0.00	700,000.00	0.00	0.00	20,406,501.36
5.01.02	Equipo de transporte	2,428,003.33	0.00	0.00	0.00	0.00	2,428,003.33
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00	700,000.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,278,498.03
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	785,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,524,500.00
6.03	PRESTACIONES	785,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,524,500.00
6.03.01	Prestaciones legales	785,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,490,000.00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,500.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	2,000,000.00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	2,000,000.00
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestar	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	2,000,000.00



Municipalidad de Buáximo



Municipalidad de Guácimo



UPP

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO UNIDAD DE PRESUPUESTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 21 PROGRAMA B											
CODIGO	PROGRAMA B	Unidad Técnica de Gestión del Municipio	VS-7-04-018 (ENT N.º 348) SAN LUIS (ENT N.º 348) CAMAROGILA (2.7Mts)	SA-7-04-028 (ENT N.º 348) COLEGIO VILLA PRAN-LÍMITE CANTONAL-3 - CARMEN CORRALES LOMAS (1.7Mts)	TA-7-04-179 CALLES URBANAS CUADRANTE 3 - CARMEN CORRALES SUR (8.7Mts)	TA-7-04-016-00 (ENT N.º 348) EL LIMBO (ENT C.025) LOS CORRALES (2Mts)	Directión de Obras y Servicios Públicos	19- Promoción de Turismo y Recreación	TC- Construcción de áreas según Ley N.º 9978 sobre el 1% del BI	DO- Construcción de áreas de relación y construcción de obras de saneamiento de Guácimo	TOTAL
TOTAL OBLIGTO DEL GASTO POR ACTIVIDAD											
1. REMUNERACIONES											
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	32,477,879.92	0.00	0.00	0.00	0.00	32,477,879.92	0.00	0.00	0.00	32,477,879.92
0.01.01	Remuneraciones Básicas	32,477,879.92	0.00	0.00	0.00	0.00	32,477,879.92	0.00	0.00	0.00	32,477,879.92
0.01.02	Remuneraciones Básicas	32,477,879.92	0.00	0.00	0.00	0.00	32,477,879.92	0.00	0.00	0.00	32,477,879.92
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.02.01	Remuneraciones Eventuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.02.02	Remuneraciones Eventuales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	7,261,865.96	0.00	0.00	0.00	0.00	7,261,865.96	0.00	0.00	0.00	7,261,865.96
0.03.04	Salarios Especiales	7,261,865.96	0.00	0.00	0.00	0.00	7,261,865.96	0.00	0.00	0.00	7,261,865.96
2. SERVICIOS											
1.01	ALQUILERES	16,321,794.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,321,794.00	0.00	0.00	0.00	16,321,794.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	16,321,794.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,321,794.00	0.00	0.00	0.00	16,321,794.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	13,817,667.87	0.00	0.00	0.00	0.00	13,817,667.87	0.00	0.00	0.00	13,817,667.87
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
1.04.02	Servicios jurídicos	9,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,500,000.00	0.00	0.00	0.00	9,500,000.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	3,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,300,000.00	0.00	0.00	0.00	3,300,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	17,667.87	0.00	0.00	0.00	0.00	17,667.87	0.00	0.00	0.00	17,667.87
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.06.01	Seguros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.06.02	Reaseguros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.06.03	Otras obligaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.08	MANUTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.09	SERVICIOS DIVERSOS	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00
1.09.05	Dedicaciones	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00
3. MATERIALES Y SUMINISTROS											
2.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	25,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,300,000.00	0.00	0.00	0.00	25,300,000.00
2.01.02	Productos químicos y conexos	700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00
2.01.03	Productos farmacéuticos y medicinales	700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00
2.04	HEERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	21,600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,600,000.00	0.00	0.00	0.00	21,600,000.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	18,600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,600,000.00	0.00	0.00	0.00	18,600,000.00
2.09	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00
2.09.01	Utiles y materiales de oficina y computo	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00
2.09.02	Utiles y materiales de oficina y computo	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00
2.09.03	Utiles y materiales de oficina y computo	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00
2.09.04	Utiles y materiales de oficina y computo	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00
2.09.05	Utiles y materiales de oficina y computo	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00
2.09.06	Utiles y materiales de oficina y computo	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00
4. INTERESES Y COMISIONES											
3.01	INTERESES Y COMISIONES	25,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,300,000.00	0.00	0.00	0.00	25,300,000.00



Municipalidad de Guácimo



Påg. 41

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

MUNICIPALIDAD DE GUACINAO

L. M. CHADWICK

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS)

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (UBINES Y ESPECÍFICOS)

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Aut.Serv. Grupo	Proyecto	APLICACION POR GRUPO DEL GASTO				APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA		
						Parada Presupuestaria	Monto	Contorno	Capital	Transferencias	Sumas sin asignar	
1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de timbre documental, Ley N° 27	30.000.248,00	1	04		Compras	301.651,45					
						Transferencia de recursos	301.651,45	301.651,45				
			1	04		Unidad de gobierno local	1.523.877,20					
						Transferencia de recursos	1.523.877,20	1.523.877,20				
			0	01		Ayuda de voto	1.207.824,30					
						Transferencia	627.614,30	627.614,30				
						Transferencia al Poder Judicial	579.209,99	579.209,99				
			0	02		Reintegración de Deuda	50.464.436,40					
						Transferencia	7.212.298,40	7.212.298,40				
						Subsidios y honorarios	7.241.421,00	7.241.421,00				
			0	04		Transferencia de patrimonio	1.307.824,70					
						Transferencia de recursos	441.568,10	441.568,10				
						Transferencia	301.820,30	301.820,30				
						Transferencia al Poder Judicial	24.550,30	24.550,30				
						Transferencia de recursos	215.350,30	215.350,30				
			0	06		Manutención edificio	1.218.293,90					
						Transferencia	1.248.345,30	1.248.345,30				
						Manutención y mantenimiento	412.030,30	412.030,30				
						Transferencia	202.292,30	202.292,30				
			0	17		Manutención de edificios	2.412.433,30					
						Transferencia de recursos	248.122,90	248.122,90				
						Transferencia	7.014.433,30	7.014.433,30				
			0	10		Transferencia de recursos a complementación	1.067.379,90					
						Transferencia	41.179,90	41.179,90				
						Manutención y mantenimiento	1.026,00	1.026,00				
						Transferencia de recursos	34.520,30	34.520,30				
						Transferencia al Poder Judicial	1.000.000,00	1.000.000,00				
			0	31		Aporte en especie	1.000.000,00					
						Transferencia de recursos presupuestaria	1.000.000,00	1.000.000,00				
			0	10		Transferencia de recursos	80.000,00					
						Transferencia al Poder Judicial	80.000,00	80.000,00				
			0	01	0	Transferencia de recursos	444.568,10					
						Transferencia	444.568,10	444.568,10				
			0	02	10	10.5. Complementación de Acuerdos según Ley N° 20	13.983.968,00					
						Transferencia de recursos	13.983.968,00	13.983.968,00				
						Total	30.000.248,00					
1.3.1.01.00.0.0.000	Transferencia presupuestaria, complementaria 2	10.620.480,00	1	01		Administración General	10.500.400,00					
						Transferencia de recursos	10.500.400,00	10.500.400,00				
						Transferencia	1.019.080,00	1.019.080,00				
1.3.3.01.00.0.0	Transferencia de Ayuda	2.520.342,00	0	06		Transferencia al Poder Judicial	2.500.342,00					
						Transferencia de recursos	2.520.342,00	2.520.342,00				
1.8.1.02.00.0.0.000	Transferencia presupuestaria, complementaria	2.739.150,00	0	06		Transferencia de recursos presupuestaria	2.739.150,00					
						Transferencia y subsidios	2.739.150,00	2.739.150,00				



Municipalidad de Guácimo



Pág. 42

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

[illegible]



PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
EXTRAORDINARIO 1-2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA E DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometido.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL													
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ÁREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META			
		Código	No.		Descripción	%	Actividad I Semestre	%		Actividad II Semestre	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
ESTRATÉGICA Desarrollo Institucional	Apoiar los servicios y proyectos que brinda la municipalidad en forma eficiente	Operativo	1	Cumplir con al menos 80 Nuevas del área administrativa/Acabata, suert Concepto, archivo, servicios financieros, servicios ciudadanos, gestión de talento humano y legal) de acuerdo al plan operativo presentado	RP Cumplidos	80	50%	40	50%	Coordinadores del área	Administración General	19,932,685.86	19,932,685.86
	Desarrollar estudios para mejorar y corregir diferentes aspectos de la administración	Operativo	2	Realizar al menos 6 de las metas propuestas en el plan operativo	RP descualificaciones realizadas	6	50%	0	50%	Auditoría Interna		2,713,439.31	
	Transferir y mantener los fondos de los recursos indicados en la ley	Operativo	3	Transferir al menos 80% de los recursos aprobados	% de presupuesto transferido	0	50%	80	50%	Coordinar Área Finanzas y Acosites	Pagado de deuda, fondos de Inversiones y Acosites	-	2,176,330.60
	Administrar eficientemente los recursos tendiendo a utilizar un mejor servicio	Mejora	4	Cumplir con al menos el 80% de las metas del área de Tecnología de Información	RP de proyectos realizados	80	50%	0	50%	Encargado de Informática y Coordinadores	Administración de Inversiones Propias	10,327,000.00	
	Cumplir con las obligaciones por pagar	Operativo	5	Cancelar el 100% de la deuda acordada con el IFAM tanto intereses como amortización	% cancelado al IFAM	0	50%	100	50%	Coordinador Área Financiera	Administración de Inversiones Propias	2,183,946.19	
	Cumplir con el pago de Afiliación FEMUCABE	Mejora	6	Pagos obligaciones en relación con la Federación FEMUCABE Y UTAMA	Cumplir con las obligaciones	0	50%	100	50%	Administración General	Administración de Inversiones Propias	5,010,448.63	
SUB-TOTALES						3.0	50%		3.0			33,073,125.17	29,253,411.28
TOTAL POR PROGRAMA													



Municipalidad de Guácimo



VP-2

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
EXTRACORDINARIO 1-2024
MATRIZ DE DISEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA B: SERVICIOS COMUNITARIOS

Production Road Service maintenance

[illegible]



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
EXTRAORDINARIO 1-2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA DE INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
DESARROLLO MUNICIPAL ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Operativa	1	Transferir el 100% de solicitudes de compra para todo tipo de servicios, suministros, repuestos, herramientas e	% ejecutado	30	30%	70	70%	SIOP	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	99,047,155.91	137,870,333.49
Infraestructura	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora	2	Realizar 3km de mejoramiento con carpeta asfáltica en el camino 7-06-018 mediante convenio	3km de carpeta realizados	30	50%	30	50%	SIOP	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	106,172,751.99	106,172,751.99
Infraestructura	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora	3	Realizar 1,7km de mejoramiento con carpeta asfáltica en el camino 7-06-026 mediante convenio	1,7km de carpeta realizados	0	50%	1.7	50%	SIOP	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	0.00	110,000,000.00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora	4	Realizar 0,7km de TSB-3 en el camino 7-06-170	0,7km de TSB-3 realizados	0	0%	0.7	100%	SIOP	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	-	71,584,763.48
Infraestructura	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora	5	Realizar 3km de mejoramiento con carpeta asfáltica en el camino 7-06-016 mediante convenio	3km de carpeta realizados	0	50%	3	50%	SIOP	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	0.00	210,000,000.00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora	6	Dirección Técnica y Estudios	n° proyectos realizados	0.5	50%	0.5	50%	Dirección técnica	06 Otros proyectos	Otros proyectos	1,524,841.17	1,524,841.17
Infraestructura	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora	7	10-Promoción Turística del cantón	n° proyectos realizados	1	100%	0	0%	Gerardo Fuentes	06 Otros proyectos	Otros proyectos	60,000.00	0.00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora	8	10- Construcción de Aceras según Ley N° 9976 sobre el 1% del BI	n° construcciones realizadas	0		1		Gerardo Fuentes	06 Otros proyectos	Mejoramiento red vial	0.00	13,963,960.00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura vial del Cantón	Mejora	9	06- Construcción de capta de retención y construcción de aceras del cementerio de Guacimo	n° proyectos realizados	0		1		Gerardo Fuentes	06 Otros proyectos	Cementerios	0.00	12,612,404.51
SUBTOTALES							3.8		16.2				196,864,748.17	643,762,899.68
TOTAL POR PROGRAMA							20%		73%					



MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

Municipalidad de Guacimo



Municipalidad de Guácimo

Pág. 47



[Firma]

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2024
ESTIMACIÓN DE INGRESOS**

Los montos incluidos en este presupuesto extraordinario 1-2024 corresponde a los ajustes a realizar a ingresos y gastos del Presupuesto ordinario 2024, el cual fue improbadado por la Contraloría General de Republica, por lo que se debió realizar un ordinario ajustado con un monto de ₡2,755,631,494.42 y un extraordinario 1-2024 por un monto de ₡970,074,296.38 para cumplir con todos los gastos operativos de la Municipalidad. -----

Con base en lo dispuesto en los artículos 176 de la Constitución Política, 100 del Código Municipal, la estimación se detalla en todos los ingresos probables para el ejercicio económico 2024, asimismo se ha velado por el cumplimiento de las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos (NTPP). -----

1.1.2.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO SOBRE PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	₡ 39,690,248.83	4.09%
-----------------------	--	-----------------	-------

Según establece en los artículos 2 y 3 de la Ley 7509: son objeto de este impuesto los terrenos, las instalaciones o las construcciones fijas y permanentes que allí existan. Afirma que las municipalidades tendrán carácter de Administración tributaria y como tales serán las encargadas de facturar, recaudar y administrar el impuesto correspondiente y el cobro judicial. -----

Dicho esto, se presupuesta la suma indicada de acuerdo con el resultado obtenido con la hoja de cálculo según el promedio simple de tres años y medio. -----

1.1.3.3.01.02.0.0.000	PATENTES MUNICIPALES	₡ 18,820,460.70	1.94%
-----------------------	----------------------	-----------------	-------

De acuerdo con el Artículo 88 del Código Municipal y la Ley N°5694, menciona que todas aquellas personas que se dediquen a una actividad lucrativa deben contar con el permiso municipal correspondiente, el cual está condicionado al pago del impuesto de patentes. -----

Dicho esto, se presupuesta la suma indicada de acuerdo con el resultado obtenido con el promedio simple de tres años y medio. Estos ingresos se proyectan por permisos para realizar actividades lucrativas de carácter profesional, técnico, de servicios, industria, comercial, producción. Incluye los impuestos por patentes municipales de cobro periódico. -----

1.1.3.3.01.09.01	PATENTES DE LICORES	₡ 2,520,343.81	0.26%
------------------	---------------------	----------------	-------

Este ingreso tiene su fundamento legal en el Artículo 92 del Código Municipal, el Reglamento a la Ley de Licores, Decreto N° 17757-6 el 28 de setiembre de 1987 (Gaceta N° 193 del 08 de octubre de 1987) en la Ley sobre Venta de Licores N° 10 del 07 de octubre de 1936 y actualmente en la reforma de la Ley de Licores Regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico, decreto ejecutivo 4048 del 07 de junio 2012, gaceta N° 152 del 08 de agosto 2012. En esta última, se establece que las municipalidades otorgaran licencias de



Municipalidad de Guácimo

Pág. 48



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.
 comercialización de bebidas con contenido alcohólico en su cantón de acuerdo con varios parámetros. -----
 Se presupuesta la suma indicada de acuerdo con el resultado obtenido con el promedio simple de tres años y medio. El ingreso se presupuesta con fundamento según lo dispuesto en la Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico N° 9047. -----

1.1.9.1.02.00.0.0.000	TIMBRES PRO-PARQUES NACIONALES	€ 2,739,150.00	0.28%
-----------------------	--------------------------------	----------------	-------

Tiene sustento legal en el Artículo 7 de la ley de creación del servicio de parques nacionales y en la ley 7788 del 27 de mayo de 1988 y se encuentra directamente relacionado con el ingreso por patentes municipales. -----
 Mencionado lo anterior se presupuesta la suma indicada de acuerdo con el resultado obtenido con el promedio simple de tres años y medio. Estos ingresos provienen de según lo dispuesto en la ley 6084 Ley del Servicio de parque nacionales.

1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental Código Municipal N°7794.	€ 48,395,535.97	4.99%
-----------------------	---	-----------------	-------

De acuerdo con el artículo 83 del Código Municipal, la Municipalidad deberá cobrar una tasa por los servicios que presta, el monto indicado incluye los ingresos provenientes de los servicios de saneamiento ambiental, de recolección y tratamiento de desechos sólidos y mantenimiento de zonas verdes. -----

1.3.1.2.05.04.1.0.000	SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA	€ 4,005,222.04	0.41%
-----------------------	-----------------------------------	----------------	-------

De acuerdo con el artículo 83 del Código Municipal, la Municipalidad deberá cobrar tasas y precios que se fijarán tomando en consideración su costo más un diez por ciento (10%) de utilidad para desarrollarlos. Por el servicio de recolección de basura, se presupuesta la suma indicada de acuerdo con el resultado obtenido con el promedio simple de tres años y medio. -----
 Cuadro 1.

Recolección de basura	Unidades servidas	Tasa por trimestre	Total anual
REC. Residencial Tipo 1	11455	4695	215,124,900.00
REC. Residencial Tipo 2	1	9390	37,560.00
REC. Comercial-Industrial Tipo 1	689	9390	25,878,840.00
REC. Comercial-Industrial Tipo 2	31	23475	2,910,900.00
REC. Comercial-Industrial Tipo 3	13	46950	2,441,400.00
REC. Comercial-Industrial Tipo 4	14	93900	5,258,400.00
REC. Instituciones-Religiosas Tipo 1	140	7044	3,944,640.00
REC. Instituciones-Religiosas Tipo 2	1	23475	93,900.00
Total			255,690,540.00



Municipalidad de Guácimo

Pág. 49



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

Oficio SAM-261-2023 de Servicios de saneamiento ambiental Código Municipal N.º 7794, en el cual se detalla los montos del puesto a cobro, según los registros contables de la institución, debido a la Improbación del Presupuesto Ordinario se debe ajustar el faltante presentado en el Cuadro 1 en un Presupuesto Extraordinario 01-2024.

1.3.1.2.05.04.3.0.000	DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	€ 6,665,504.55	0.69%
-----------------------	----------------------------------	----------------	-------

De acuerdo con el artículo 83 del Código Municipal, la Municipalidad deberá cobrar tasas y precios que se fijarán tomando en consideración su costo más un diez por ciento (10%) de utilidad para desarrollarlos. Por el servicio de Deposito y tratamiento de basura, se presupuesta la suma indicada de acuerdo con el resultado obtenido con el promedio simple de tres años y medio. Cuadro 3.

Disposición y Tratamiento	Unidades servidas	Tasa por trimestre	Total anual
Tratamiento Residencial Tipo 1	11439	4710	215,510,760.00
Tratamiento Residencial Tipo 2	5	9420	188,400.00
Tratamiento Comercial-Industrial Tipo 1	694	9420	26,149,920.00
Tratamiento Comercial-Industrial Tipo 2	31	23550	2,920,200.00
Tratamiento Comercial-Industrial Tipo 3	12	47100	2,260,800.00
Tratamiento Comercial-Industrial Tipo 4	12	94200	4,521,600.00
Tratamiento Instituciones-Religiosas Tipo 1	140	7 065	3,956,400.00
Tratamiento Instituciones-Religiosas Tipo 2	1	23550	94,200.00
Total			255,602,280.00

Oficio SAM-261-2023 de Servicios de saneamiento ambiental Código Municipal N.º 7794, en el cual se detalla los montos del puesto a cobro, según los registros contables de la institución.

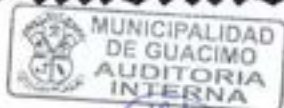
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	€ 37,724,809.38	3.89%
-----------------------	--	-----------------	-------

De acuerdo con el artículo 83 del Código Municipal, la Municipalidad deberá cobrar tasas y precios que se fijarán tomando en consideración su costo más un diez por ciento (10%) de utilidad para desarrollarlos. Por el servicio de recolección de basura, se presupuesta la suma indicada de acuerdo con el resultado obtenido con el promedio simple de tres años y medio.



Municipalidad de Guácimo

Pág. 50



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

Cuadro 4.

Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato	Metros lineales	Tasa por trimestre	Total anual
Mantenimiento de Parques y Zonas Verdes	434921,26	141	245,295,590.64

Oficio SAM-261-2023 de Servicios de saneamiento ambiental Código Municipal N.º 7794, en el cual se detalla los montos del puesto a cobro, según los registros contables de la institución, debido a la Improbación del Presupuesto Ordinario se debe ajustar el faltante presentado en el Cuadro 1 en un Presupuesto

Extraordinario 01-2024.

1.3.1.2.09.09.0.0.000	VENTA DE OTROS SERVICIOS	€ 345,222.08	0.04%
-----------------------	--------------------------	--------------	-------

Corresponde a emisión de certificaciones internas y venta de copias de documentos. -----

Dicho esto, se presupuesta la suma indicada de acuerdo con el resultado obtenido con la hoja de cálculo según el promedio simple de tres años y medio, debido a la Improbación del Presupuesto Ordinario se debe ajustar el faltante presentado en el Cuadro 1 en un Presupuesto Extraordinario 01-2024. -----

1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales)	€ 950,037.06	0.10%
-----------------------	---	--------------	-------

Se presupuesta la suma indicada de acuerdo con el resultado obtenido con el promedio simple de tres años y medio, además en Oficio SF-56-2023, el coordinador financiero realiza un análisis sobre la rentabilidad en intereses por el traslado de recursos de un banco a otro, debido a la Improbación del Presupuesto Ordinario se debe ajustar el faltante presentado en el Cuadro 1 en un Presupuesto Extraordinario 01-2024. -----

Corresponde a ingresos por intereses que generan los depósitos en las cuentas de bancos. -----

1.3.3.1.09.09.0.0.000	MULTAS VARIAS	€ 14,010,000.00	1.44%
-----------------------	---------------	-----------------	-------

Se presupuesta la suma indicada de acuerdo con el resultado obtenido con el promedio simple de tres años y medio. Corresponde a ingresos por presentación de declaraciones tardías de patentes o por inconsistencias, debido a la Improbación del Presupuesto Ordinario se debe ajustar el faltante presentado en el Cuadro 1 en un Presupuesto Extraordinario 01-2024. -----

1.3.4.1.00.00.0.0.000	INTERESES POR MORA EN PAGO	€ 2,605,101.49	0.27%
-----------------------	----------------------------	----------------	-------

Se presupuesta la suma indicada de acuerdo con el resultado obtenido con el promedio simple de tres años y medio. Ingreso de intereses por atraso en el pago de los impuestos, debido a la Improbación del Presupuesto Ordinario se debe ajustar el faltante presentado en el Cuadro 1 en un Presupuesto Extraordinario 01-2024. -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 51



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

1.4.1.1.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL (IMPUESTO AL BANANO LEY 7313)	€ 25,206,305.11	2.60%
-----------------------	---	-----------------	-------

Se presupuesta la transferencia del Gobierno Central correspondiente al impuesto al banano, de acuerdo con el oficio. DEC-VBL-072-07-2023 de la Federación de Municipalidades de Cantones Productores de Banano de Costa Rica y a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 7313, debido a la Improbación del Presupuesto Ordinario se debe ajustar el faltante presentado en el Cuadro 1 en un Presupuesto Extraordinario 01-2024. -----

1.4.1.3.00.00.0.0.000	APORTE DEL IFAM POR LICORES NACIONALES Y EXTRANJEROS	€ 1,278,094.11	0.13%
-----------------------	--	----------------	-------

Oficio del Instituto de fomento y asesoría municipal, IFAM-DAH-UF-C-MU-315-2023 del 04 de agosto del 2023, debido a la Improbación del Presupuesto Ordinario se debe ajustar el faltante presentado en el Cuadro 1 en un Presupuesto Extraordinario 01-2024. -----

2.4.1.1.01.00.0.0.000	APORTE DEL GOBIERNO CENTRAL, LEY 8114, PARA MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL CANTONAL	€ 800,901,392.00	82.56%
-----------------------	--	------------------	--------

Corresponde a recursos provenientes de la Ley 8114 y 9329, monto presupuestado según información brindada por el MOPT, en el cuadro de distribución de €109,619,010,000.00 de recursos a las Municipalidades, debido a la Improbación del Presupuesto Ordinario se debe ajustar el faltante presentado en el Cuadro 1 en un Presupuesto Extraordinario 01-2024. -----

3.3.1.0.00.00	SUPERAVIT LIBRE	€ 12,612,404.51	1.30%
---------------	-----------------	-----------------	-------

Superávit específico de Partidas Específicas de años anteriores Acuerdo N° OCHO Sesión Ordinaria N° 53-2023, celebrada el 15 de agosto de 2023 de saldos para combustibles, oficio SMG-931-2023. -----

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

COMENTARIOS GENERALES-----

El Presupuesto Extraordinario 01-2024 de egresos responde a actividades concretas y definidas, responde al Plan de Desarrollo Municipal, Plan Anual, y a las prioridades institucionales que han sido fijadas, el Presupuesto Extraordinario 1-2024 es por la suma de €970,074,296.38 (novecientos setenta millones setenta y cuatro mil doscientos noventa y seis con 38/100) el cual corresponde a un ajuste de cuentas del presupuesto ajustado 2024, se detalla de la siguiente manera:

PROGRAMA I-----

En este programa se asignan recursos para todas las áreas donde se definen las políticas generales del trabajo municipal, direccionadas a la administración general



Municipalidad de Guácimo

Pág. 52



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

de los servicios e inversiones que promueven el desarrollo integral del cantón de Guácimo. Este programa registra un total de recursos por un monto de ¢62,326,536.45 (sesenta y dos mil trescientos veintiséis mil quinientos treinta y seis con 45/100) lo que representa el 6.42% del monto total del presupuesto 2024.

REMUNERACIONES

Este grupo absorbe un total de ¢16,663,148.41 lo que implica un 26.74% en términos porcentuales del gasto total asignado en el Programa I.

La composición de este grupo viene dada por el siguiente desglose:

Cuadro 1.

0	REMUNERACIONES	16,663,148.41
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	13,075,744.29
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	13,075,744.29
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	951,367.23
0.02.05	Dietas	951,367.23
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	2,472,850.01
0.03.01	Retribución por años servidos	306,313.81
0.03.03	Decimotercer mes	69,135.22
0.03.04	Salario escolar	2,097,400.98
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESAR	80,888.25
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C	76,740.10
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des	4,148.15
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS	82,298.63
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de	44,965.58
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pens	24,888.70
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Labo	12,444.35

Los sueldos para cargos fijos corresponden al salario base que otorga al personal administrativo que presenta este Municipio, en esta partida se presupuesta 13,075,744.29 en el Presupuesto Extraordinario 01-2024 ya que no se pudo incluir el monto total el Presupuesto Ajustado.

Las dietas de regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, se incluyen de acuerdo con lo indicado en el Artículo 30 del Código Municipal, el cual crece con relación al porcentaje de aumento del presupuesto del año anterior en un 2.89%. Debido a la Improbación del Presupuesto Ordinario 2024 que presenta este Municipio, en esta partida presupuestaria de Dietas se debió dejar 951,367.23 en el Presupuesto Extraordinario 01-2024 ya que no se puede incluir en este Presupuesto Ajustado.

La retribución por años servidos corresponde a las anualidades que se pagan cada vez que el trabajador cumple aniversario de laborar en la institución.

Las cargas sociales se calculan sobre la totalidad de las remuneraciones en un porcentaje 19,67% (aplica ajuste al régimen de invalidez, vejez y muerte establecido por la CCSS). No incluye la póliza de riesgos del trabajo que se registra en el grupo de servicios.

Estos se deben completar en este presupuesto debido a la improbacion del Ordinario 2024 y se debió realizar un ajustado en el cual no se pudo incluir los montos presupuestados completamente.



Municipalidad de Guácimo

Pág. 53



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

SERVICIOS

Se asigna un total de ₡18,226,951.62 que corresponde al 29.24% del total asignado al presupuesto, dentro de las principales partidas se encuentra: -----
Cuadro2.

1	SERVICIOS	18,226,951.62
1.01	ALQUILERES	5,500,000.00
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	5,500,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	100,000.00
1.02.03	Servicio de correo	100,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	300,000.00
1.03.01	Información	300,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	30,000.00
1.04.06	Servicios generales	30,000.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	145,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	65,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	80,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGA	1,491,297.25
1.06.01	Seguros	1,491,297.25
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	9,510,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transp	5,060,000.00
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comur	1,700,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliar	2,750,000.00
1.09	IMPUESTOS	1,150,654.37
1.09.99	Otros impuestos	1,150,654.37

Servicios de alquileres incluye el alquiler de equipo de cómputo para alquiler de impresoras por Outsourcing, Servicios básicos, corresponde a los servicios públicos, se contempla recurso para cubrir la necesidad en servicios de correo se presupuesta para las notificaciones de cobro. -----

Servicios comerciales y financieros, concierne principalmente a la partida de información, -----

Servicios generales corresponden a la solicitud del Departamento de Auditoría Interna para la compra de sellos. -----

Gastos de viaje y de transporte, corresponde al fondo institucional para la necesidad de desplazarse dentro del país (1.05.01Transporte dentro del país y 1.05.02 Viáticos dentro del país) son recursos que incorpora la Auditoría interna

La partida de seguros corresponde al pago de los diferentes seguros de equipo automotor. -----

En mantenimiento y reparación corresponde a los mantenimientos ordinarios de estos equipos con el fin de conservar la capacidad de uso del bien. -----

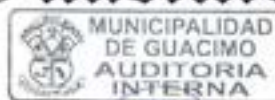
Otros impuestos se incluyen para el pago de marchamos. -----

Todos estos montos vienen a reforzar los montos incluidos en el Presupuesto ordinario 2024, que fue improbadado por Contraloría General de Republica y no pudieron incluir completo en el presupuesto ajustado 2024. -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 54



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se asigna un total de ₡3,188,711.00 que corresponde al 5.12% del total asignado al presupuesto, dentro de las principales partidas se encuentra: -----

Cuadro 3. -----

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,188,711.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	50,000.00
2.01.99	Otros productos químicos	50,000.00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	100,000.00
2.02.03	Alimentos y bebidas	100,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,900,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	1,900,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1,138,711.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	240,227.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	308,484.00
2.99.04	Textiles y vestuario	70,000.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	500,000.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	20,000.00

Estas partidas se refuerzan debido a la improbación del presupuesto ordinario 2024, por lo que se procedió a realizar un ajustado, en otros productos químicos, Alimentos y bebidas se requiere para los contribuyentes, en la espera de ser atendidos puedan disfrutar de un café. -----

Repuestos y accesorios se requiere en caso de que un vehículo de la Administración necesite repuestos, útiles y materiales de oficina y cómputo, productos de papel y cartón para gastos de administración y Auditoría. -----

Las partidas de textiles y vestuario, así como útiles y materiales de resguardo y seguridad son gastos convencionales para los funcionarios municipales según el Artículo 24 de la Convención Colectiva de trabajo, Útiles, materiales y suministros diversos son de Auditoría. -----

BIENES DURADEROS

Se asigna un total de ₡14,927,000.00 que corresponde al 23.95% del total asignado al presupuesto, dentro de las principales partidas se encuentra: -----

Cuadro 5. -----

5	BIENES DURADEROS	14,927,000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	14,927,000.00
5.01.02	Equipo de transporte	4,000,000.00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	10,927,000.00

Estos códigos se refuerzan por improbación del Presupuesto ordinario 2024, el cual se debió enviar ajustado y no fue posible incluir los montos totales, Equipo de transporte corresponde a los mantenimientos que requieren los vehículos de la Administración. -----

Equipo y programas de cómputo corresponde a la compra de equipo informático esto para sustituir el obsoleto, un servidor y mantenimiento del equipo ya existente. -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 55



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Se asigna un total de Q7,136,779.23 que corresponde al 11.45% del total asignado al presupuesto, dentro de las principales partidas se encuentra: -----
Cuadro 6.

6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,136,779.23
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Descor	181,661.45
6.01.02.05	Consejo Nacional de Rehabilitación	181,661.45
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Local	6,940,425.92
6.01.04.01	Tranferencias Corrientes a otras Entidades c	6,940,425.92
6.01.0401.01	Unión Nacional de Gobiernos locales	1,929,977.29
6.01.0401.02	FEMUCARIBE	5,010,448.63
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSON	14,691.86
6.02.02	Becas a terceras personas	14,691.86

Las transferencias corrientes, para cumplir con las transferencias de Ley del Gobierno Central. -----

Las transferencias corrientes a personas, becas a terceras personas corresponden a gastos según el Artículo 44 de la Convención Colectiva de Trabajo donde menciona que la Municipalidad consignará en su presupuesto anual la cantidad necesaria para otorgar tres becas a los mejores estudiantes promedios de los hijos (as) de los trabajadores. -----

Estas partidas se refuerzan ya que el presupuesto Ordinario 2024 fue improbadado y no se pudo incluir todo en el presupuesto ajustado. -----

AMORTIZACION

Se asigna un total de Q2,183,946.19 que corresponde al 3.50% del total asignado al presupuesto, dentro de la principal partida se encuentra: -----
Cuadro 7-----

8	AMORTIZACION	2,183,946.19
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	2,183,946.19
8.02.02	Amortización de préstamos de Órganos Descon	2,183,946.19

Corresponde al Préstamo nº7-Ed-1365-0912 Ampliación y remodelación del edificio municipal y al Préstamo ED-1440-0617 Concluir obras adicionales al proyecto de remodelación del edificio municipal en la partida de amortización de préstamos de órganos desconcentrados para honrar el pago al IFAM, se debe reforzar debido a la improbación del ordinario 2024-----

PROGRAMA II

En este programa se asignan recursos para los distintos servicios comunales, por un total de Q77,120,321.09 lo que representa un 7.95% del presupuesto 2024 del gasto, se recalca que en este programa al igual que en todo se refuerza debido a la improbación del ordinario 2024, lo que nos obligó a realizar un ajustado y dejando por fuera algunos montos que no se pudieron incluir: se detalla a continuación. -----

REMUNERACIONES



Municipalidad de Guácimo

Pág. 56



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

El total de recursos por ¢10,326,944.27 por concepto de remuneraciones lo que corresponde al 13.39% del total asignado al presupuesto del programa II se detalla de la siguiente manera: -----

Cuadro 1. -----

0	REMUNERACIONES	10,326,944.27
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1,338,157.74
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,338,157.74
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1,009,977.35
0.02.01	Tiempo extraordinario	1,009,977.35
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	7,580,339.59
0.03.01	Retribución por años servidos	3,567,398.10
0.03.03	Decimotercer mes	114,647.69
0.03.04	Salario escolar	3,898,293.80
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO	197,512.89
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	187,384.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo	10,128.89
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES	200,956.70
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	109,796.85
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones	60,773.20
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	30,386.65

Los sueldos para cargos fijos corresponden al salario base que se otorga al personal para la prestación de los servicios comunales. -----

La partida de tiempo extraordinario de la Municipalidad atenderá el pago de ese rubro en casos muy calificados, debidamente justificados, básicamente en áreas de Depósito y tratamiento de basura, Parques y Obras de Ornato. -----

La retribución por años servidos corresponde a las anualidades que se pagan cada vez que el trabajador cumple aniversario de laborar en la institución. -----

Las cargas sociales se calculan sobre la totalidad de las remuneraciones en un porcentaje 19,67% (aplica ajuste al régimen de invalidez, vejez y muerte establecido por la CCSS). No incluye la póliza de riesgos del trabajo que se registra en el grupo de servicios. -----

SERVICIOS

Se asigna un total de ¢33,599,735.45 que corresponde al 43.57% del total asignado al presupuesto, dentro de las principales partidas se encuentra: -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 57



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

Cuadro 2.

1	SERVICIOS	33,599,735.45
1.01	ALQUILERES	8,400,000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	8,400,000.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	400,000.00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	400,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2,500,000.00
1.03.01	Información	2,000,000.00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	200,000.00
1.03.04	Transporte de bienes	300,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	16,669,218.70
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	762,895.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	2,058,389.00
1.04.06	Servicios generales	13,847,934.70
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	53,000.00
1.05.01	Transporte dentro del país	3,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	50,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2,327,516.75
1.06.01	Seguros	2,327,516.75
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	150,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	150,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	3,050,000.00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	2,000,000.00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de	400,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	150,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de c	200,000.00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	300,000.00
1.09	IMPUESTOS	50,000.00
1.09.99	Otros impuestos	50,000.00

Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario se incluye el gasto para alquilar un back hoe para colocación de alcantarillas, alquiler de camiones recolectores de basura y alquiler de un back hoe para limpieza de parques. -----

Los servicios básicos corresponden a los servicios públicos de internet para las Tablet de los inspectores. -----

Servicios comerciales y financieros, en información para la colocación de rótulos en los parques del cantón, en impresión y encuadernación se incluye para las boletas de control de Parques obras y ornato y Depósito y tratamiento de basura. En otros transportes de bienes se requiere para el alquiler de grúa en caso de se requiera remolcar algún camión. -----

Servicios médicos y de laboratorio corresponde a gastos convencionales según el Artículo 24 inciso g de la Convención Colectiva de Trabajo. -----

Servicios de ingeniería, se incluye para realizar la contratación de un Topógrafo, para el visado de planos. -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 58



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

Servicios generales, se incluye para contratar una empresa que les den mantenimiento a los parques del cantón y instalación de un aire acondicionado en la oficina de Desarrollo urbano. -----

Gastos de viaje y de transporte, corresponde al fondo institucional para la necesidad de desplazarse dentro del país (1.05.01Transporte dentro del país y 1.05.02 Viáticos dentro del país) son recursos que incorpora y Deposito y tratamiento de basura. -----

Seguros se incluye para el pago de las pólizas de riesgos del trabajo y póliza civil del edificio. -----

Actividades de capacitación se incluye contenido económico para capacitación de los funcionarios de Deposito y tratamiento de basura. -----

Mantenimiento de edificios para el departamento de Cobros para el mantenimiento de algún bien que se remate por procesos judiciales y reparación de equipo y producción, se incluye contenido económico para dar mantenimiento a los equipos de aseo de vías, cementerio y parques y en mantenimiento y reparación equipo y mobiliario de oficina para mantenimiento de aires y mantenimiento de otros equipos para equipo de aseo de vías, cementerio. -----

Otros impuestos, corresponde para el pago de marchamos. -----

MATERIALES Y SUMINISTROS-----

Se asigna un total de Q9,262,640.00 que corresponde al 12.01% del total asignado al presupuesto, dentro de las principales partidas se encuentra: -----
Cuadro 3.

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,262,640.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,286,500.00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	54,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	682,500.00
2.01.99	Otros productos químicos	550,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONS	2,286,040.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	100,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	500,000.00
2.03.03	Madera y sus derivados	100,000.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cóm	1,386,040.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	100,000.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	100,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	100,000.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	50,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	50,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5,590,100.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1,350.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	344,350.00
2.99.04	Textiles y vestuario	50,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	3,306,400.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1,888,000.00



Municipalidad de Guácimo

Pág. 59



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

Productos farmacéuticos y medicinales corresponde para comprar suministros a los Departamentos del programa II. -----

Tintas, pinturas y diluyentes y otros productos químicos es para mantenimientos de Recolección de basura, Cementerio y Parques. -----

Materiales y productos de uso en la construcción se solicita para contar con contenido económico en caso de necesitar materiales para reparaciones que solicite, Recolección de Basura, Cementerios, Deposito y tratamiento de basura.

Herramientas e instrumentos y repuestos y accesorios corresponde a gastos de herramientas y repuestos para las reparaciones de máquinas de chapear del cementerio. -----

Útiles y materiales de oficina y cómputo y productos de papel cartón e impresos se incluye en estas partidas para la compra de suministros de oficina para el programa II y gastos convencionales según el Artículo 43 de la Convención Colectiva de trabajo. -----

Textiles y vestuarios para la compra de uniformes, son gastos convencionales para los funcionarios municipales según el Artículo 24 de la Convención Colectiva de Trabajo. -----

Útiles y materiales de limpieza y se incluye para la compra de los implementos de limpieza para Aseo de Vías, Recolección de Basura, Cementerios, Parques y Obras de Ornato y Deposito y tratamiento de basura. -----

Útiles y materiales de resguardo y seguridad se incluye para comprar chalecos, cascos, guantes y otros, son gastos convencionales para los funcionarios municipales. -----

BIENES DURADEROS-----

Se asigna un total de ¢20,406,501.36 que corresponde al 26.46% del total asignado al presupuesto, dentro de las principales partidas se encuentra: -----

Cuadro 4. -----

5	BIENES DURADEROS	20,406,501.36
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y M	20,406,501.36
5.01.02	Equipo de transporte	2,428,003.33
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	700,000.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacion	17,278,498.03

Equipo de transporte para reparaciones mayores que se presenten de Deposito y tratamiento de Basura. -----

Equipo y mobiliario de oficina se incluye para la compra de una cámara para los inspectores y equipo y mobiliario educacional se incluye para compra de playground en los parques municipales y bancas para diferentes parques del cantón. -----

TRANSFERENCIAS CORRIENTES-----

Se asigna un total de ¢1,524,500.00 que corresponde al 1.98% del total asignado al presupuesto, dentro de las principales partidas se encuentra: -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 60



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

Cuadro 5.

6	TRANSFERENCIAS CORRIE	1,524,500.00
6.03	PRESTACIONES	1,524,500.00
6.03.01	Prestaciones legales	1,490,000.00
6.03.99	Otras prestaciones a terceras	34,500.00

Las prestaciones se requieren para el pago de vacaciones a los funcionarios municipales y otras prestaciones a terceras personas para pagar incapacidades en caso de que se presenten.

CUENTAS ESPECIALES

Se asigna un total de Q2,000,000.00 que corresponde al 2.59% del total asignado al presupuesto, dentro de las principales partidas se encuentra:

9	CUENTAS ESPECIALES	2,000,000.00
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PI	2,000,000.00
9.02.01	Sumas libres sin asignación p	0.00
9.02.02	Sumas con destino específico	2,000,000.00

Se presupuesto en sumas con destino específico sin asignación presupuestaria en Servicios sociales y complementarios para compra de suministros para Cultivarte y en Aporte en especies para la Guardia rural.

Todos estos montos son reforzados por la improbación del ordinario 2024 el cual se envió ajustado lo que no nos permitió incluir todo el monto de las partidas.

PROGRAMA III

En este programa se asignan recursos para los proyectos de inversión, por un total de Q830,627,438.85 lo que representa un 85.63% del presupuesto 2024 del gasto, estas partidas se refuerzan debido a la improbacion del Presupuesto ordinario 2024, por lo que se realizó un presupuesto ajustado en el cual no es posible incluir todo el monto de las partidas se detalla a continuación.

REMUNERACIONES

El total de recursos por Q42,144,947.91 lo que equivale un 5.07% del presupuesto del programa III, asignados por concepto de remuneraciones se detalla de la siguiente manera:

Cuadro 1.

0	REMUNERACIONES	42,144,947.37
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	32,477,979.92
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	32,477,979.92
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1,550,000.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	1,550,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	8,116,967.45
0.03.04	Salario escolar	8,116,967.45

Los sueldos para cargos fijos corresponden al salario base que otorga al personal administrativo.



Municipalidad de Guácimo

Pág. 61



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

La partida de tiempo extraordinario para el proyecto a realizar el departamento de Cobros y Dirección técnica con respecto a declaración de la propiedad masiva de la Municipalidad. -----

SERVICIOS-----

Se asigna un total de Q30,934,042.82 que corresponde al 3.72% del total asignado al presupuesto, dentro de las principales partidas se encuentra: -----

Cuadro 2. -----

1	SERVICIOS	30,934,042.82
1.01	ALQUILERES	16,921,794.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	16,921,794.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	13,517,667.97
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	1,000,000.00
1.04.02	Servicios jurídicos	9,500,000.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	3,000,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	17,667.97
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONE	244,580.85
1.06.01	Seguros	244,580.85
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	200,000.00
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de c	200,000.00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	50,000.00
1.99.05	Deducibles	50,000.00

Servicios de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario de Unidad técnica.

Servicios médicos según el Artículo 24 inciso g de la Convención Colectiva de Trabajo. Para servicios jurídicos para poderes, certificaciones y contrato por demanda para asesorías. En servicios de ingeniería para realizar estudios del control de calidad por demanda. Servicios en ciencias económicas y sociales corresponde a la elaboración de manuales de procedimiento. Otros servicios de gestión y apoyo corresponden para RTV. Seguros para las pólizas vehiculares y pólizas de riesgo de trabajo. Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina para dar mantenimiento aire acondicionado de la oficina de Dirección Técnica. Deducibles se solicita contenido económico ante algún incidente que se presente. -----

MATERIALES Y SUMINISTROS-----

Se asigna un total de Q25,400,028.00 que corresponde al 3.06% del total asignado al presupuesto, dentro de las principales partidas se encuentra: -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 62



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

Cuadro 3.

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	25,400,028.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	700,000.00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	700,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	21,620,028.00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	3,000,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	18,620,028.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3,080,000.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1,150,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	30,000.00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	100,000.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1,800,000.00

Productos farmacéuticos y medicinales corresponde para comprar suministros para el SIOP. Herramientas e instrumentos compra de herramientas para realizar trabajo de campo, para el mantenimiento vial. Repuestos y accesorios para la maquinaria, llantas, baterías y otros que se necesiten. Útiles y materiales de oficina y cómputo para comprar suministros de oficina para el SIOP y Promoción Turística y productos de papel, cartón e impresos se incluyen para compra de suministros de Protección al medio ambiente.

Textiles y vestuario para comprar suministros (mangas y gorras) para los jornales ocasionales según el Artículo 24 de la Convención Colectiva de Trabajo. Útiles y materiales de limpieza corresponde a los implementos de limpieza para el Plantel y oficina del SIOP. Útiles y materiales de resguardo y seguridad se incluye para comprar chalecos, cascos y otros son gastos convencionales para los funcionarios municipales.

INTERESES Y COMISIONES

Se asigna un total de Q26,409,880.63 que corresponde al 3.18% del total asignado al presupuesto, dentro de la principal partida se encuentra:

Cuadro 4.

3	INTERESES Y COMISIONES	26,409,880.63
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	26,409,880.63
3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentraliza	26,409,880.63

Corresponde al Préstamo FIN-FTV-EQ-0706-1740-10-2021 Compra de maquinaria, se procede a incorporar la suma de Q26,409,880.63 para reforzar debido a que el Ordinario 2024 fue improbadado por lo que se ajusta en el Presupuesto Extraordinario 01-2024 lo que falta para en la partida de intereses sobre prestamos de instituciones descentralizadas para honrar el pago al IFAM.

BIENES DURADEROS

Se asigna un total de Q630,540,570.15 que corresponde al 75.91% del total asignado al presupuesto, dentro de las principales partidas se encuentra:



Municipalidad de Guácimo

Pág. 63



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

Cuadro 5. -----

5	BIENES DURADEROS	630,540,570.15
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	630,540,570.15
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	603,944,205.64
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	26,596,364.51

Maquinaria y equipo para la producción y equipo de transporte se incluye para reparaciones mayores de la Unidad Técnica de Gestión Vial. -----

Cuadro 5.1

Proyecto	02	V8-7-06-018 (ENT.N.248) SAN LUIS - (ENT.N.248) CARAMBOLA (2,76km)	212,345,502.18
Proyecto	02	36-7-06-026 (ENT.N.248) COLEGIO VILLA FRAN - LIMITE CANTONAL-LOMAS (1,7km)	110,000,000.00
Proyecto	02	3A- 7-06-170 CALLES URBANAS-CUADRANTES - CARMEN SUR (0,7km)	71,598,703.48
Proyecto	02	T6-7-06-016-00 (ENT.N.248) EL LIMBO - (ENT.C.026) LOS CORRALES (3km)	210,000,000.00

Se incluye contenido económico para el proyecto de inversión del Cuadro 5.1 en vías de comunicación terrestres para la ejecución de estos proyectos. -----

Cuadro 5.2

Proyecto	1D	1D- Construcción de aceras según Ley N.º 9976 sobre el 1% del IBI	13,983,960.00
Proyecto	D0	D0- Conclusión de capilla de velación y construcción de aceras del cementerio de Guac	12,612,404.51

Se presupuesta en construcciones, adiciones y mejoras para la construcción con el fin de ejecutar los siguientes proyectos, aceras de acuerdo con Ley 9976 y en proyecto conclusión de capilla de velación del cementerio central de Guácimo.

AMORTIZACION

Se asigna un total de Q75,197,969.88 que corresponde al 9.05% del total asignado al presupuesto, dentro de la principal partida se encuentra: -----

Cuadro 7.

8	AMORTIZACION	75,197,969.88
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	75,197,969.88
8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentral	75,197,969.88

Corresponde al Préstamo FIN-FTV-EQ-0706-1740-10-2021 Compra de maquinaria se refuerza debido a la improbación del presupuesto ordinario 2024, se debe ajustar en el Presupuesto Extraordinario 01-2024 lo que se necesita para la partida de amortización de préstamos de órganos desconcentrados para honrar el pago al IFAM. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Asimismo, conocido el oficio, al respecto el Reg. José Leoncio Orozco Peraza propone aprobar el plurianual 2024-2027, por lo tanto: dice: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sirvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 64



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

ACUERDO N.º SEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes Plurianual 2024-2027 de la Municipalidad de Guácimo.

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027
MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO

Instrucciones:

Recomendación:

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	1,991,712,434.48	2,821,588,126.98	2,951,911,942.79	2,982,696,821.93
1.1 2.0 00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	480,452,800.00	487,609,592.00	494,974,485.88	502,399,103.17
1.1.3 0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	532,868,000.00	540,801,020.00	548,973,935.30	557,208,544.33
1.1.9 0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	23,902,000.00	24,200,530.00	24,824,437.95	24,993,804.52
1.3 1.0 00.00.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	836,574,000.00	848,102,610.00	857,874,898.15	867,743,022.64
1.3.2 0.00.00.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	25,575,000.00	25,958,625.00	26,348,004.38	26,743,224.44
1.3.3 0.00.00.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	24,863,000.00	25,235,945.00	25,614,484.18	25,998,701.44
1.3.4 0.00.00.0.000 INTERESES MORATORIOS	57,777,000.00	58,643,655.00	59,523,309.83	60,416,159.47
1.4 1.0 00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	207,700,634.48	210,816,143.98	213,978,386.14	217,188,061.93
2. INGRESOS DE CAPITAL	1,718,930,267.48	1,744,714,251.94	1,779,808,536.98	1,824,098,750.41
2.4 1.0 00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1,718,930,267.48	1,744,714,251.94	1,779,808,536.98	1,824,098,750.41
3. FINANCIAMIENTO	15,063,058.00	-	-	-
3.3 1.0 00.00.0.000 Superávit libre	12,612,404.51	-	-	-
3.3.2 0.00.00.0.000 Superávit específico	2,450,654.35	-	-	-
TOTAL	3,725,705,796.96	3,766,302,372.92	3,831,520,479.77	3,906,789,372.34

EGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	2,832,554,711.13	2,885,364,457.06	2,963,441,741.13	3,017,626,850.53
1.1 1 REMUNERACIONES	1,232,163,325.44	1,250,645,775.32	1,269,405,461.95	1,288,446,543.88
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,208,102,278.81	1,334,665,345.11	1,388,384,758.92	1,418,029,223.82
1.2 1 Intereses internos	59,153,220.99	44,732,073.22	40,512,543.82	34,506,547.84
1.3 1 Transferencias corrientes al Sector Público	245,135,887.89	254,841,323.41	265,138,876.34	275,744,535.49
2. GASTO DE CAPITAL	773,799,862.18	748,263,811.13	759,848,499.82	772,318,721.27
2.1 2 Vías de comunicación	622,365,999.64	636,258,208.16	644,534,025.46	653,643,963.47
2.1.5 Otras obras	20,596,364.51	-	-	-
2.2 1 Maquinaria y equipo	102,979,498.03	108,067,832.97	109,249,888.58	112,527,385.22

2.2.2 Tanques	18,000,000.00	-	-	-
2.2.4 Intangibles	5,350,000.00	5,937,750.00	6,056,505.00	6,147,352.58
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	117,369,217.49	132,736,104.73	108,238,319.62	116,843,800.54
3.3.2 Amortización externa	117,369,217.49	132,736,104.73	108,238,319.62	116,843,800.54
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	2,000,000.00	-	-	-
TOTAL	3,725,795,796.96	3,766,302,372.92	3,831,520,479.77	3,906,789,372.34

Vinculación con los objetivos de mediano y largo plazo

El Plan de Desarrollo Municipal de Largo Plazo para Desarrollo Sostenible 2020-2040 (PLP) es un instrumento que orienta el quehacer municipal con una visión de futuro y el Plan Estratégico Municipal (PEI) 2021-2026 proporciona una guía sólida para la toma de decisiones, la asignación de recursos y la gestión eficiente de la institución, contribuyendo así al alcance de objetivos estratégicos en el largo plazo. Dichos instrumentos son esenciales para generar un proceso de cambio con enfoque de valor público.

Por lo tanto, la proyección de los recursos estará en función del cumplimiento de lo determinado en los planes institucionales. De acuerdo con lo anterior se presenta la siguiente de vinculación:

Plan de Desarrollo Municipal de Largo Plazo para Desarrollo Sostenible 2020-2040:



Municipalidad de Guácimo

Pág. 65



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

1- Área estratégica: Desarrollo Económico Local-----

Objetivos específicos: -----

- Desarrollar estrategia de reconversión productiva en el cantón. -----
- Elaborar un plan de captación de recursos internos y externos para fomentar el desarrollo económico del cantón. -----
- Establecer condiciones para que el Municipio se convierta en una institución articuladora y coordinadora de los intereses de los diversos agentes ----- vinculados al desarrollo cantonal, con el fin de potencializar el desarrollo económico local. -----
- Generar iniciativas eficientes que permitan la consolidación de las actividades agropecuarias y artesanales. -----
- Promover el desarrollo de proyectos de infraestructura vial que facilite el desarrollo productivo. -----
- Desarrollar oportunidades para potenciar las capacidades del recurso humano y contribuir a la diversificación y mejoramiento de las actividades productivas y de servicios del cantón. -----
- Desarrollar alianzas público-privadas para el fomento de proyectos productivos. -----
- Adecuar marcos legales y jurídicos para la promoción del desarrollo económico local. -----
- Gestión del riesgo para el desarrollo económico local. -----

2- Área estratégica: Medio Ambiente-----

Objetivos específicos: -----

- Manejar adecuadamente los residuos sólidos de acuerdo con lo establecido en el PMGIRS, legislación vigente y directrices emitidas por la municipalidad. -----
- Protección de la flora y fauna, mantos acuíferos incorporando áreas de bosque comunal e incentivar a los propietarios como productores de oxígeno y manejos de áreas protegidas. -----
- Proteger las fuentes de agua potable y dotación de agua de calidad total, con aplicación de costos reales manejables por cada tipo de usuario. -----
- Gestión de riesgo para el ambiente. -----

3- Desarrollo social-----

Objetivos específicos: -----

- Promover y construir espacios para la cultura, recreación y el deporte para los habitantes del cantón de Guácimo. -----
- Establecer una política de participación ciudadana que permita mecanismos que faciliten la concertación y negociación de los proyectos de los distintos planes municipales. -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 66



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

- Generar capacidades técnicas y económicas en el municipio mediante una adecuada coordinación con diferentes instituciones de gobierno con el fin poder establecer y ejecutar programas para erradicar la pobreza en el cantón. -----
- Fortalecer los procesos educativos en el cantón, tanto en términos de oferta como de infraestructura. -----
- Gestión de riesgo con relación al desarrollo social. -----

4- Ordenamiento territorial-----

Objetivos específicos: -----

- Elaborar un plan de ordenamiento territorial, aplicable a cada distrito con previsión de existencia de normas que fomenten un crecimiento y desarrollo ordenado de todos los asentamientos del cantón. -----
- Procurar que los nuevos desarrollos urbanos en el cantón se den respetando las normas básicas de construcción y que se construyan en áreas seguras. -----
- Gestión del riesgo para el ordenamiento territorial. -----

5- Infraestructura, equipamiento y servicios. -----

Objetivos específicos: -----

- Dotar al Cantón de Guácimo de la infraestructura necesaria para que la población pueda contar con una mejor calidad de vida. -----
- Dotar a las comunidades de espacios e infraestructura básica, equipamientos y servicios para el disfrute y la recreación asignando recursos municipales, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. -----
- Gestión del riesgo para la infraestructura básica, vial, equipamiento y servicios -----

Plan Estratégico Municipal (PEM) 2021-2026-----

1- Área y/o eje estratégico: Gobierno abierto y modernización Municipal-----

Objetivo estratégico: -----

Desarrollar un talento Humano con base en la administración por competencias laborales, que permita funcionalidad de los colaboradores en los diferentes servicios de la Municipalidad. -----

2- Área y/o eje estratégico: Desarrollo Económico Local-----

Objetivo estratégico: -----

Impulsar acciones para que, en el cantón de Guácimo, se puedan dar las condiciones, que permitan transformar su economía, haciendo que ésta evolucione hacia una economía más articulada al mercado, más productiva y competitiva, generadora de más y mejores oportunidades para los empresarios, creadora de más y mejores emprendimientos productivos, atractiva para la inversión y generadora de empleo tal manera que, con el tiempo, se pueda



Municipalidad de Guácimo

Pág. 67



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

dinamizar la economía cantonal, facilitando de esta forma, superar las dificultades y exigencias que el contexto actual impone y lograr así un mejoramiento en las condiciones de vida de la población en general. -----

3- Área y/o eje estratégico: Ambiente-----

Objetivo estratégico: -----

Lograr un cantón respetuoso con el ambiente, cuyos habitantes cuidan los recursos naturales para que otras generaciones puedan aprovecharlos. -----

4- Área y/o eje estratégico: Desarrollo Social-----

Objetivo estratégico: -----

Generar y crear oportunidades para la inclusión social por medio del desarrollo educativo, social y cultural de las personas habitantes del Cantón de Guácimo. ----

5- Área y/o eje estratégico: Ordenamiento Territorial-----

Objetivo estratégico: -----

Formular, aprobar e implementar un plan regulador en el cantón, que permita el desarrollo de un diagnóstico físico, social, económico y territorial, así como un pronóstico y modelo prospectivo territorial, con las propuestas y modelos futuros de desarrollo territorial, ejecución y formas de intervención territorial, mecanismos de evaluación del uso del territorio. Lo anterior con el fin ordenar el crecimiento y desarrollo cantonal en función a las diversas actividades productivas, industriales, urbanísticas y de protección ambiental. -----

6- Área y/o eje estratégico: Infraestructura, equipamiento y servicios. -----

Objetivo estratégico: -----

Construir un Guácimo inclusivo y accesible, donde sus habitantes y las personas que visitan el cantón puedan disfrutar de mejores condiciones de vida por su nivel de infraestructura, equipamientos y servicios públicos de calidad. -----

Programa y proyectos: -----

Programa I-----

Proyectos: -----

- Implementación de tecnologías de información para una mayor productividad. -----

Lo mencionado anteriormente tiene como finalidad desarrollar en el personal habilidades con base en la administración por competencias laborales que permitan una mejor funcionabilidad. -----

Programa II-----

Proyectos-----

- Impulsar el turismo del cantón, mediante el levantamiento de activos turísticos y publicaciones de los principales atractivos naturales del cantón
- Instalación de cámaras de seguridad. -----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 68



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

Programa III-----

Proyectos: -----

- Construcción del parque central, se estima su ejecución para el año 2024 en coordinación con otras instituciones públicas. -----
- Construcción de aceras para mejorar el acceso de la población con discapacidad. -----
- Aportes en especie a la población con discapacidad (bastones, sillas de ruedas) -----
- Mejoramiento y mantenimiento de la red vial cantonal. -----
- Mejoras a la red vial mediante convenios con el INDER, siendo estos proyectos de impacto en la calidad de vida de los habitantes. -----
- Proyecto de Concesión minera. -----
- Conclusión de la capilla de velación y construcción de aceras del cementerio de Guácimo. -----

Seguimiento y evaluación-----

Los mecanismos utilizados para el seguimiento y evaluación permiten que haya control y supervisión continua, parte de sus beneficios es la identificación de desviaciones entre lo planificado y ejecutado para tomar medidas correctivas a tiempo. Además, contribuyen a la transparencia y rendición de cuentas al proporcionar información detallada sobre el uso de los recursos permitiendo una toma de decisiones informada, asegurando el cumplimiento de metas y objetivos estratégicos definidos en los planes de mediano y largo plazo. -----

El Sistema de Monitoreo y Evaluación (SIME) utilizado por la Municipalidad permite documentar en el tiempo, de forma sistemática las labores realizadas y las razones por las cuáles, en caso de no ser así, no pudieron cumplirse según lo programado. -----

Cabe señalar los componentes e instrumentos de referencia que se determinaron como base para el funcionamiento del SIME: -----

1. Marco estratégico de los planes municipales: áreas estratégicas, mapa estratégico de objetivos, mapa estratégico de indicadores. -----
2. Matriz de proyectos cantonales -----
3. Matriz de indicadores de los planes -----
4. Matriz del plan de mejoramiento interno -----
5. Matrices por áreas estratégicas -----
6. Fichas de indicadores. -----
7. Plan operativo anual el cual debe ir rigurosamente alineado al PEM (matrices de procesos y subprocesos) -----
8. Matriz de evaluación de indicadores. -----

Por último, dichas evaluaciones se han venido realizando de manera semestral y anual, pero para evaluaciones futuras en caso de que se considere necesario podrían realizarse de manera trimestral. -----

Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos-----



Municipalidad de Guácimo

Pág. 69



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

1. Los ingresos y egresos presentados en la visión plurianual cumplen con el principio de sostenibilidad y equilibrio presupuestario. -----
2. Para el presupuesto total del 2025 se establece un incremento de un 1.5%, para el 2026 un incremento del 1.5% y para el 2027 un incremento del 1.5%.-----
3. Los ingresos corrientes para el 2024 se obtuvieron de una proyección realizada por la Coordinación de Servicios Financieros y Logísticos y de un histórico de los ingresos 2018 al 30 de junio de 2023. -----
4. El ingreso de Alquileres de edificios e instalaciones presenta una disminución debido al Oficio PSCMG-097-2022, indica que se desocupó un local de propiedad municipal por lo que se debe tomar en cuenta una disminución en ese ingreso. -----
5. El ingreso de Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos estatales presenta un aumento significativo, el Oficio SF-56-2023 presentando por el Coordinador de Servicios Financieros, quién hace un análisis sobre la rentabilidad en intereses por el traslado de recursos de un banco a otro, correspondiente a ingresos por intereses que generan los depósitos en las cuentas de bancos. -----
6. El ingreso por parte del Gobierno Central correspondiente a la Ley 8114 se tomó de los montos publicados en el Presupuesto Nacional del 01 de setiembre de 2023. Según Oficio SPS-TEM-2024-014 indica que es necesario realizar modificaciones presupuestarias por los nuevos municipios de Monteverde y Puerto Jiménez, se disminuye el ingreso tomando en cuenta el oficio recibido el 08 de enero de 2024. -----
7. El ingreso por el Impuesto al Banano según Ley 7313 fue tomado del Presupuesto Nacional del 01 de setiembre de 2023. -----
8. El ingreso por el Consejo Nacional de la Persona Joven fue Presupuesto Nacional del 01 de setiembre del 2023. -----
9. El ingreso por Aporte del IFAM se obtuvo del Oficio DAH-UF-C-MU-315-2023 que fue remitido por esta institución con la estimación para el 2024.-----
10. Los egresos se obtuvieron de la gestión municipal participativa donde las Coordinaciones remitieron sus solicitudes para que fueran valoradas y priorizando se obtuvo el resultado de la sección de egresos del presupuesto 2024. -----
11. El monto de las remuneraciones se incluyó gran parte en el Presupuesto Ajustado, debido a la Improbación del Presupuesto Ordinario 2024 no permite solventar todo el gasto operativo del año, según el Presupuesto Definitivo 2023 se pudo presupuestar la mayoría en el Ajustado y para cumplir con el gasto operativo se incluye en el Presupuesto Extraordinario -----
- 01-2024 lo que falta por solventar según lo que remitió el Departamento de Talento Humano proyectado para el 2024. -----
12. En las partidas de servicios, materiales y suministros se contempla los gastos operativos que el municipio necesita solventar, debido a la Improbación del Presupuesto Ordinario 2024 según oficio DFOE-LOC-2041, lo que va incluido en este Presupuesto Extraordinario 01-2024 es para



Municipalidad de Guácimo

Pág. 70



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.
solventar los gastos operativos que fueron contemplados en el Presupuesto Ordinario 2024 únicamente. -----

13. Las transacciones financieras (interés y amortizaciones) se incluye en este Presupuesto Extraordinario 01-2024 tres trimestres, debido a la Improbación del Presupuesto Ordinario 2024 se tuvo que enviar en el Presupuesto Ajustado el total de un trimestre debido a que en el Presupuesto Definitivo 2023 se estuvo pagando en un código presupuestario incorrecto y se esperaba corregir para el Ordinario 2024 y con lo sucedido el Ajustado solo nos permitió un trimestre. -----
14. En la partida de bienes duraderos se incluyen los proyectos que el Presupuesto Definitivo no permitía enviar en el Presupuesto Ajustado y se presupuestaron en el Ordinario 2024. -----
15. Las Transferencias corrientes contemplan los aportes de ley y prestaciones que por la Improbación se necesita solventar ese gasto y en el Presupuesto Ajustado va gran parte, pero con lo que se debe cumplir queda un saldo pendiente. -----
16. Como Municipio se mantiene un control total de la recaudación de los ingresos comparado con la proyección que se hace para presupuestar, también, con las transferencias se lleva un registro importante con los gastos que se van a efectuar. Si se presenta alguna situación en las transferencias o en la recaudación no se registran egresos que fueron presupuestados con el ingreso que no presenta registro de entrada, es por esta razón que se presupuesta de forma Estratégica los gastos operativos con ingresos que por histórico sobre pasa la proyección dada, esto evitando algún Déficit en nuestros ingresos y egresos. -----

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos

1. El ingreso del período 2024 incluye un aumento sostenido en todos los rubros de ingreso de un 1.5% teniendo en cuenta un análisis del Banco Central de Costa Rica (BCCR) donde destaca que la actividad económica crece en términos interanuales al 6,4% y que la economía aprovecha las oportunidades de crecimiento que le ofrece el comercio internacional lo que facilita el fortalecimiento del blindaje financiero del país. -----
2. El ingreso para el período 2025, 2026 y 2027 se incluye un incremento del 1.5% anual, considerando que la inflación a mediados del 2024 va a situarse dentro de la banda de tolerancia del Banco Central de Costa Rica (BCCR) debido a que el valor del colón se ha estabilizado cerca de su medida histórica a largo plazo en términos efectivos reales y el nivel de reservas internacionales es sólido, según observaciones del Fondo Monetario Internacional (FMI). -----
3. Los egresos del 2024 son proyectados por el Departamento de Servicios Financieros y Logísticos a base de la proyección de ingresos considerando las estrategias de reactivación económica a nivel local y nacional. -----
4. Los egresos del 2025, 2026 y 2027 mantienen una proyección de incremento lineal para todas las partidas de un 1.5%, tomando en cuenta la reactivación plena de la economía. -----





Municipalidad de Guácimo

Pág. 71



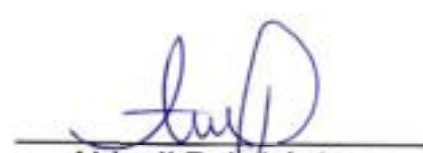
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 06-2024 DE FECHA: 29-01-2024.

5. Los egresos de gastos de capital para el periodo 2025, 2026 y 2027 se tomó en cuenta un incremento que oscila 3% a un 4.5% en comparación a periodos anteriores. -----
6. Que el Tipo de Cambio se mantenga estable del 2024 al 2027 en un rango de venta de 510 a 560 en el 2024, tomando como referencia la inflación baja y estable, una Tasa de Política Monetaria (TPM) a la baja reduciendo los intereses que pagan miles de deudores en sus créditos, del 2025 al 2027 teniendo de expectativa los mismos indicadores y anuentes a cambios en el mercado. -----
7. No se presente ninguna crisis económica en el país, teniendo en cuenta que el mayor crecimiento del PIB también contribuyó al mejor desempeño de las finanzas públicas, por su efecto positivo sobre la recaudación tributaria. -----
8. Según el Informe de Política Monetaria (IPM) del Banco Central de Costa Rica (BCCR) se espera que el Producto Interno Bruto (PIB) del país crezca un 4.3% para el 2024. El PIB mostraría una ligera desaceleración con respecto al 2023, teniendo en cuenta que el crecimiento estimado para este año se va a sustentar en la evolución de la demanda interna y en la externa, provocando lo siguiente: que las exportaciones se presenten una desaceleración congruente en la actividad económica de los principales socios comerciales, se revisa un alza en manufactura, una ligera desaceleración en construcción, un crecimiento estimado en hoteles y restaurantes, un aumento en la recuperación de la producción de banano y piña, además del impacto positivo en la producción pecuaria, se ajusta un alza en transporte, generando un crecimiento esperando para las diferentes actividades que componen el PIB del país las cuáles tienen un alto encadenamiento en el comercio produciendo el 4,3% del crecimiento esperado para Costa Rica este 2024, de acuerdo con este pronóstico, el PIB todavía se ubicaría por debajo de su nivel potencial en el horizonte de proyección, por lo cual no habría presiones inflacionarias por el lado de la demanda. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. José Leoncio Orozco Peraza, siendo las dieciséis horas, ocho minutos. -----


 José Leoncio Orozco Peraza
 Presidente


 Abigail Ruiz Lépiz
 Secretaria a.i.


 Gerardo Fuentes González
 Alcalde Municipal



**MUNICIPALIDAD DE
GUACIMO**
 ALCALDE MUNICIPAL

